

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Presidencia del C. Diputado Leonel Luna Estrada

(11:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muy buenos días a todas y a todos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Claro que sí, diputado Presidente. En este momento hay una asistencia de 42 diputados, por lo mismo hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión de Ordinaria. 23 de septiembre de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del Presidente de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

5.- Cuatro de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.

7.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local por el que solicita la ampliación de turno de dos asuntos.

8.- Dieciséis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

9.- Uno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

10.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

11.- Uno del Instituto Federal Electoral, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

Iniciativas

12.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1611 y adiciona una fracción al artículo 1316 del Código Civil para el Distrito Federal, reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, adiciona un párrafo al artículo 941 ter del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y adiciona un párrafo al artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 25 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo 64 bis a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2011 y de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presenta año con año en la colonia Cuchilla del Tesoro de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia

Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal decreta el 23 de septiembre día en contra de la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proporcione a los atletas sobre silla de ruedas, Claudia Estela Taboada Molina y René Corona Bautista, el apoyo económico necesario para su participación en el torneo de tenis sobre silla de ruedas que forma parte de los XXXVII Juegos Nacionales Deportivos sobre Silla de Ruedas, a celebrarse en el Estado de Querétaro los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de octubre de dos mil diez y el Torneo de Tenis sobre Silla de Ruedas que tendrá verificativo la segunda semana de noviembre en el Estado de Guanajuato, mismos que permitirán su participación en los juegos panamericanos a celebrarse en dos mil once, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal que se destinen recursos para realizar obras para el rescate y aprovechamiento de los manantiales que se encuentran en la delegación Cuajimalpa, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a crear un sistema de información y un sitio de Internet exclusivo de la Red Angel, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que en la previsión presupuestaria del 2011 sea considerada la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) para adultos mayores en el pueblo de San Juan Tlihuaca

en dicha demarcación, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2011, para la construcción de dos centros de desarrollo infantil (CENDI) en la U.H. El Rosario y la colonia Ampliación San Pedro Xalpa respectivamente, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, a implementar un operativo de seguridad permanente para reducir el índice delictivo sobre avenida Constituyentes y sus alrededores, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a realizar las actividades correspondientes para que los establecimientos de producción y manejo de asbesto se ajusten a las normas oficiales mexicanas, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que en su debate del ramo 23 no reduzca los montos a las entidades federativas, en lo particular al fondo metropolitano, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar una publicación sobre hechos y lugares históricos de la Ciudad de México con motivo de la celebración del Centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario de la Independencia de México, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán el C. Raúl Antonio Flores García, para que realice una campaña sanitaria y de cultura cívica, mediante la colocación de botes de basura en todos los centros recreativos y parques de la demarcación territorial con la finalidad de crear un ambiente limpio y sano para los habitantes de la delegación Coyoacán, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a emprender un programa de restauración y recuperación de los jardines del Convento de Churubusco que circundan el perímetro de sus inmediaciones, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, a que diseñe, coordine e implemente un programa de atención a personas infectadas con el virus de VIH-SIDA, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo para que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designe a las y los secretarios técnicos de las comisiones y comités de este órgano legislativo como enlaces con la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la implementación y el cumplimiento de las líneas de acción de la agenda legislativa del programa de derechos humanos, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

32.- Pronunciamento con motivo de la conmemoración de los 100 años de fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México, que presentan diversos grupos parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Presidente de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado Emiliano Aguilar Esquivel. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado del Presidente de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle el estado de todos los asuntos desahogados durante la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de esta V Legislatura, misma de la que fui designado Presidente por acuerdo de la Comisión de Gobierno y que comprendió del periodo 30 de abril de 2010 a la fecha de clausura de sus trabajos parlamentarios el 8 de septiembre del año en curso y que constó de 18 sesiones.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 50 fracciones IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica que rige la vida interna de este cuerpo colegiado, se

aprobaron 65 solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar distintos temas; 4 peticiones de ampliación de turno, mismas que fueron aprobadas en consideración a la materia de la que conoce cada órgano interno de desempeño legislativo y de análisis realizado a los argumentos expuestos, provenientes de distintas Comisiones, y una desechada; se rectificaron 3 turnos dictados a diversos asuntos, y se realizó una excitativa para analizar y dictaminar un asunto.

En este sentido, también le comunico que durante la Diputación Permanente, como se hacía mención, se celebraron 18 sesiones, en las cuales se dieron cuenta a 519 comunicados, de los que se desprendieron respuestas relativas a distintos asuntos aprobados por este órgano legislativo, 24 provenientes del Gobierno Federal y sus dependencias, 485 del Gobierno del Distrito Federal y órganos locales y 10 de órganos autónomos; asimismo se presentaron en su totalidad 408 propuestas con punto de acuerdo, de las cuales 95 se tramitaron con base en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por lo tanto se turnaron para su análisis y dictamen a diferentes Comisiones de esta Asamblea Legislativa.

De igual forma se expusieron 298 propuestas con punto de acuerdo con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento antes citado, mismas que se aprobaron de urgente y obvia resolución y se remitieron a distintas autoridades para los efectos a que hubiera lugar.

También se deshogaron 15 proposiciones que fueron desechadas por mayoría de votos por los integrantes de la Diputación Permanente, lo cual se hizo del conocimiento de los diputados promoventes.

En concatenación con lo señalado en el párrafo que antecede se generaron 2 mil 485 turnos de los cuales 1 mil 55 fueron dirigidos a los diputados, 446 a Comisiones y Comités, 30 a unidades administrativas de esta V Legislatura, 46 se remitieron al Gobierno Federal y sus dependencias 60 a órganos autónomos federales y locales, 808 al Gobierno del Distrito Federal y 40 a otras Entidades Federativas.

En observancia y apego a lo que establece en su tercer párrafo el Artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito

contar en forma impresa y medio magnético el inventario que contiene la información señalada en el presente documento para los efectos a que haya lugar.

Finalmente no omito comentarle que el informe de referencia se ha turnado a la Oficialía Mayor y Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en la Página Oficial de esta Asamblea, a fin de cumplimentar lo indicado por la propia ley.

Firma el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a la Coordinación General de Comunicación Social para los efectos legislativos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 4 comunicados de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de la prórroga solicitada se da a autorizarse. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta como punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe de las medidas que se han tomado para detectar, prevenir y erradicar la violencia escolar, fenómeno conocido como bullying, presentado por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas el día 4 de agosto del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afecten a la materia de que se conoce la Comisión, con fundamento en el Artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se autoriza la rectificación del turno para quedar exclusivamente en la Comisión de Educación.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a las siguientes propuestas con punto de acuerdo:

La primera, porque se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, a llevar a cabo una mesa de trabajo que tenga como objetivo invitar a los locatarios de los mercados públicos a adherirse a la modalidad de cobro a través de una terminal de punto de venta.

La segunda, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, información sobre el número de tiendas exprés y de autoservicio que existen en el Distrito Federal, así como la ubicación de las mismas, remitidas ambas el primero de septiembre del año en curso por el diputado Rafael Calderón Jiménez. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, en virtud a que dichas propuestas contienen disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la comisión solicitante y a la Comisión de Fomento Económico.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 16 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal: 1 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 4 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno y 1 del Instituto Federal Electoral. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se han hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo. Por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1611 y adiciona una fracción al artículo 1316 del Código Civil para el Distrito Federal, reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y del Distrito Federal, adiciona un párrafo al 941 ter del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y adiciona un párrafo al artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más importantes de la presente iniciativa, por lo que solicito atentamente sea insertada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Actualmente, los adultos mayores gozan de una serie de derechos que año con año se han ido plasmando en nuestro cuerpo normativo. Ejemplo de ello lo podemos señalar en la Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores,

publicada en la Gaceta Oficial del día 7 de marzo de 2000 ó la Ley que Establece el Derecho a una Pensión Alimentaria para las personas de 70 años ó más.

Estas y otras medidas, han hecho que el Distrito Federal se coloque a la vanguardia en la atención a este sector. Sin embargo, aún existen vacíos legales que inhiben la garantía de sus derechos, sobre todo para con su familia, vicios que debemos de considerar en razón de que este sector es calificado como de alta vulnerabilidad, y aún más, si tomamos en cuenta que en nuestro país y en esta ciudad envejece al paso de los años.

En efecto, datos precisos del Consejo Nacional de Población indican que la esperanza de vida que teníamos en 2008, de 76 años aumentó a 78 para 2020.

En este orden de ideas, el INEGI destaca que en 2008 existían alrededor de 376 mil varones y 530 mil mujeres mayores de 60 años. En base a esto, dicho organismo hizo una proyección de personas mayores de 60 años y nos enmarca que para 2030 seremos 869 mil 600 hombres y 1 millón 122 mil mujeres, lo que nos da un total de casi 2 millones de personas mayores de 60 años. Esto tan sólo en el Distrito Federal, lo que representa un aumento de alrededor de 130 por ciento con relación a lo proyectado para el año 2008.

Con lo antes expuesto, nos encontramos ante el panorama muy difícil, ya que los nacimientos disminuyen y el aumento de la esperanza de vida nos indica que nuestra población se hace longeva.

Esta circunstancia obliga a pensar y replantear las políticas legislativas que estamos realizando para salvaguardar en todos los aspectos las garantías individuales de nuestros adultos mayores, que como ya vimos, en pocos años será un sector muy representativo.

En materia civil, específicamente en materia familiar, hacen falta instrumentos jurídicos a efecto de garantizarles el acceso a una vida plena y tranquila, sin que puedan ser transgredidos por algún tercero o incluso por algún familiar.

Por ello, proponemos como primera acción modificar el artículo 1316 del Código Civil para el Distrito Federal, agregando una fracción XIII, la cual establece encaminar a prohibiciones el derecho a aquellos hijos que muestren ingratitud con sus padres, exista o no exista testamento; de poder heredar por

cualquier circunstancia en los casos de cometer actos de violencia familiar del tipo moral, físico, económico, sexual, psicoemocional, en contra de sus progenitores.

Esta reforma se justifica en el sentido de que en muchas ocasiones los adultos mayores acuden a los módulos de atención ciudadana relatando la violencia que cometen sus hijos. De ahí que consideramos que por dicha ingratitud pierdan todo derecho a ser parte de la sucesión legítima, por una simple cuestión de justicia.

De igual manera, es importante que los adultos mayores garanticen por lo menos su alimentación y vivienda en los últimos años de su vida. Sin embargo, tales garantías se pueden ver disminuidas o incluso extinguidas cuando dependen económicamente de su hijo y éste desgraciadamente llegue a morir.

El artículo 1368 del Código Civil para el Distrito Federal, establece en su fracción IV que el testador está obligado a dejar alimentos para los ascendientes. Sin embargo, en el caso de que se encuentre intestado, lo cual sucede en la mayoría de los casos, el artículo 1602 en su fracción I menciona que tienen derecho a heredar por sucesión legítima en primer lugar los descendientes, luego el cónyuge y en tercer lugar los ascendientes o padres, es decir que cuando queda vivo algún padre del cónyuge tendrá derecho a heredar sólo cuando no existan hijos o cónyuges, lo cual en muchas ocasiones deja en estado de indefensión a la madre o padre del hijo fallecido cuando en vida este les daba protección económica.

Por consiguiente, proponemos reformar el artículo 1611 del Código Civil, a efecto de que el padre o los padres del cónyuge puedan heredar como si fueran hijos, siempre y cuando hayan dependido económicamente de él y no cuenten con recursos para su manutención necesaria. Con ello garantizaríamos por lo menos su vivienda y alimentación para los casos antes señalados.

En este tenor, también discurrimos importante dentro del desarrollo emocional del adulto mayor la convivencia que necesitan tener los abuelos con sus nietos. Sin embargo, esta convivencia muchas veces se ve mermada cuando los progenitores del menor se separan, o dicho comúnmente, se divorcian,

perdiendo en todo momento el abuelo contacto con su nieto, y más si estos son los progenitores del padre que no detenta la guarda y custodia del menor.

En este tenor, se propone reformar el artículo 941 Ter del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, para que en caso de que el padre del menor que no detente la guarda y custodia y que no ejerza su derecho a la convivencia y visita, lo pueda ejercer los abuelos del menor a efecto de seguir teniendo contacto con sus nietos.

Por otro lado, pretendemos agregar un párrafo al artículo 200 del Código Penal del Distrito Federal, a efecto de que se aumente en una tercera parte la penalidad cuando la violencia se cometa contra un adulto mayor, ya que actualmente no se establece de esa manera.

Por último, y como medida para mantener a la población informada, y sobre todo a los adultos mayores, de los derechos políticos civiles de que gozan, estamos proponiendo reformar el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, con el objeto de que la Secretaría de Desarrollo busque establecer convenios con instituciones públicas, privadas y sociales para que éstas difundan los derechos de aquellos en algún documento que de manera constante tengan acceso y conocimiento, como pueden ser recibos telefónicos, recibos del impuesto predial, entre otros, ya que es bien sabido que si el pueblo no conoce sus derechos no podrá ejercerlos.

Quiero manifestarles que las medidas anteriormente señaladas pertenecen a lo que nosotros hemos llamado una tercera generación de reformas en materia para los adultos mayores, y que éstas propuestas sólo son acciones que como legisladores estamos obligados a realizar para salvaguardar la integridad de un sector que cada vez se encuentra más representado en nuestra población y que como sociedad tenemos que ir evolucionando, es decir cambiar nuestro cuerpo normativo para garantizarles un acceso libre a los derechos que les corresponden y a que todos nosotros nos toca vivir, recordando una frase muy común entre nuestros abuelos: *Como te ves me vij; como me ves te verás.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Morales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia, así como a la de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. 2221

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

El Gobierno del Distrito Federal enfrenta importantes retos en materia de responsabilidad patrimonial, ya que a partir del año 2009 es su obligación cubrir los gastos derivados de daños físicos o morales en las personas o propiedades afectadas por la actividad administrativa irregular de la Administración Pública Local. Sin embargo, algunos vacíos, ambigüedades y contradicciones en la Ley de Responsabilidad Patrimonial de los Entes Públicos del Distrito Federal han impedido que los ciudadanos sean atendidos con prontitud y eficiencia, y mientras la ley opera ineficientemente el deterioro de la infraestructura urbana del Distrito Federal se acelera, especialmente en época de lluvias, en las que las condiciones climáticas afectan gravemente los materiales de construcción.

Sobre este particular, la situación general del Distrito Federal, según datos de la Secretaría de Obras y Servicios, es la siguiente:

El Distrito Federal cuenta con 10,200 kilómetros de vialidades, en época de lluvias se generan alrededor de 2,500 baches diarios. Las delegaciones más afectadas por los baches son Coyoacán, Xochimilco, Cuauhtémoc, Alvaro Obregón y Gustavo A. Madero. Las vías primarias más afectadas son Zaragoza, Periférico, Eje 3 Norte, Eje 3 Oriente y Circuito Interior. Durante los meses de junio, julio y agosto los baches aumentan hasta en 256%.

Con la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Patrimonial se reconoció el derecho fundamental a la integridad patrimonial de todos los habitantes del Distrito Federal que se protege a través del procedimiento de reclamación de indemnización hasta por diez mil veces el salario mínimo vigente para el Distrito Federal cuando sufran un daño patrimonial en sus bienes o derechos derivados de la actividad administrativa irregular de los entes públicos del Distrito Federal.

De manera genérica se puede afirmar que los daños que contempla la ley en comento son, entre otros, una ponchadura de llanta a causa de un bache, una intervención quirúrgica deficiente en un hospital del sistema de salud pública del Distrito Federal o un accidente vial en el que esté involucrado un vehículo del Gobierno del Distrito Federal.

No obstante lo anterior, en reiteradas ocasiones diversas notas periodísticas en lo general y los ciudadanos en lo particular han dado cuenta de las incongruencias, omisiones e ineficiencias que contiene la ley en comento. Dichas observaciones pueden resumirse en que se ha denunciado que los procesos para ser indemnizado algún afectado en su patrimonio son muy lentos, ineficientes y complicados.

La presente iniciativa que hoy se presenta a esta Asamblea tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal con la finalidad.

Primero, de armonizar los conceptos de responsabilidad patrimonial y actividad administrativa irregular con los contenidos en la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

Segundo, subsanar los errores ortográficos y de remisión expresa a ordenamientos inexistentes.

Tercero, agilizar y perfeccionar el procedimiento de reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial a efecto de establecer un procedimiento claro, concreto y conciso en beneficio de los reclamantes, que se caracterice por lo siguiente: establecer expresamente el catálogo de medios probatorios necesarios para acreditar la relación causa-efecto entre la lesión patrimonial y la acción administrativa irregular imputable a los entes públicos;

invertir la carga de la prueba principal hacia los entes públicos presuntamente responsables de la producción de la lesión patrimonial; reducir el plazo de la emisión de la resolución o sentencia de 5 a 3 días hábiles; instaurar la afirmativa ficta en caso de que la autoridad competente no emita su resolución o sentencia dentro del plazo establecido; establecer la obligación de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para realizar el pago de la indemnización al particular afectado en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a la emisión de las resoluciones o sentencias firmes que determinen la responsabilidad patrimonial del ente público; ampliar el término de prescripción de la reclamación de indemnización de 1 a 3 años.

Cuarto, establecer las medidas administrativas pertinentes que coadyuven con la eficacia jurídica de la ley en comento.

Establecer que todos los entes públicos del Distrito Federal en sus respectivos ámbitos de competencia deberán realizar campañas permanentes de difusión masiva a efecto de difundir públicamente el procedimiento de reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial previsto por la presente ley.

Crear un oficina de responsabilidad patrimonial que reciba las reclamaciones de indemnización de los afectados en cada uno de los entes públicos del Distrito Federal.

Establecer la obligación de la Contraloría General del Distrito Federal y de los entes públicos del Distrito Federal para difundir en sus respectivos portales de Internet el registro de condenas indemnizatorias.

Disponer la elaboración de un índice de calidad y confiabilidad de los servicios públicos en el Distrito Federal a cargo de las instituciones de educación superior, organismos especializados en la materia y organizaciones de la sociedad civil convocadas para tal efecto.

Esta iniciativa pretende justamente ponerse del lado de los ciudadanos que han visto afectado su patrimonio a través de alguna actuación irregular de cualquier ente público de la administración del Distrito Federal. Por lo que pedimos a todos los grupos parlamentarios que puedan sumarse a su análisis y eventualmente a su aprobación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La iniciativa que su servidor presenta el día de hoy que además cuenta con el apoyo y la simpatía de diversos diputados que presentamos el día de hoy, el diputado Leonel Luna, el diputado Alejandro López Villanueva, la diputada Rocío Barrera Badillo, el diputado Julio César Moreno, la diputada Axel Vázquez Burquette, va en el sentido de hacer una fuerte reflexión sobre estos más de 20 años que tiene de operación la Procuraduría Social, dentro de las cuales como todos sabemos el origen de esta Procuraduría que nace todavía dentro de lo que era el Departamento del Distrito Federal y que al paso de los años ha ido integrando una serie de responsabilidades, consideramos que a la fecha no ha logrado consolidar esta responsabilidad que tiene esta Institución.

Por eso es que presentamos esta iniciativa que busca mejorar los procesos y procedimientos que se traduzcan en hacer eficaz y eficiente las funciones de la Procuraduría Social dotándole para ello de facultades que permitan que en su actuar como autoridad administrativa haga efectivo el cumplimiento de la norma jurídica.

Uno de los objetivos es brindar al gobernado procedimientos ágiles y que económicamente no repercutan en los habitantes del Distrito Federal, con ello contribuiremos en acercar al ciudadano a una Procuraduría Social defensora y vigilante de los derechos sociales de los ciudadanos, promotora de las

instituciones en sus respectivos ámbitos de actuación y particularmente como un puente de comunicación entre las instituciones y la ciudadanía.

En ese sentido la propuesta de creación de una oficina de exigibilidad en cada dependencia pública se convierte en un espacio inmediato de atención y orientación al ciudadano, con ello se pretende evitar el malestar ciudadano por esta aparente desatención en tiempo y forma por parte de la autoridad.

La Procuraduría Social encuentra en su esfera de responsabilidad la situación que prevalece en las casi 7 mil 200 unidades habitacionales, mismas que albergan a más de 2 millones de habitantes. La convivencia al interior de ellas es intensa y diversa en las conductas inherentes a toda la relación humana y social, desafortunadamente existen altos registros de problemáticas comunes en ellas, siendo las más recurrentes la referentes a quejas por ruido, invasión de áreas comunes y rezago en el pago de cuotas, vecinos ruidosos, las mascotas en condóminos, los espacios de estacionamiento y la alteración de fachadas.

Ante tal situación se busca que la Procuraduría Social esté facultada no únicamente para sancionar al moroso, se trata también de que la Procuraduría obligue al moroso o requerido condominal a exhibir una fianza al momento de iniciarse en procedimientos administrativos de aplicación de sanciones y mantenerla hasta en tanto la Procuraduría determine la procedencia o no de la falta y la reparación del daño o morosidad atribuible.

En esta forma se insertan medidas de apremio que se harán efectivas cuando los ciudadanos incumplan la ley y/o los procedimientos administrativos inherentes a solución de la queja condominal.

Por lo que se refiere a la queja administrativa, la Procuraduría Social reduce plazos para que la autoridad responsable cumpla con lo requerido por el particular y el plazo para su cumplimiento, esto ayudará sin duda a la existencia de una mejor coordinación administrativa entre la Procuraduría Social y las instituciones de la administración pública central y las Delegaciones.

Por lo que hace al fomento de la cultura condominal, la Procuraduría tendrá como objetivo principal generar los mecanismos de participación de los

condóminos e involucrarlos en su organización y sana convivencia dando como resultado la disminución de conflictos condominales.

En este mismo tenor de ideas, la promoción de los deberes y derechos de los condóminos obligan a una revisión y ajuste a la manera en la que se viene trabajando con los administradores y los desarrolladores inmobiliarios públicos y privados en aras de un seguimiento eficaz y eficiente del número de inmuebles y su régimen de administración.

De lo anterior, compañeras y compañeros diputados, se desprende que la Procuraduría Social en torno a la interacción jurídica como conciliador entre gobierno y ciudadanos o entre particulares con el paso del tiempo se ha desdibujado, los tiempos presentes obligan a fortalecer su actuación jurídicamente.

Es urgente dotar a la Procuraduría Social del Distrito Federal de facultades precisas en los procedimientos y por ello es importante que esta V Legislatura, con la facultad legal establecida en aras de una mejor representación, apruebe la presente iniciativa de ley, pues con ello estaremos fortaleciendo a una de las instituciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Como ustedes pueden observar, compañeras y compañeros diputados, esta vertiente de la Ley de la Procuraduría Social se articula con la Ley de Régimen en propiedad condominal.

La idea es ir articulando estos dos ordenamientos, de tal manera que les demos a los habitantes de esta ciudad esa certeza y se promueva la convivencia, sobre todo, en el régimen condominal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Cuellar. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 25 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

Gracias, diputado.

El deporte tiene la facultad de ayudar a desarrollar destrezas físicas, hacer ejercicio, socializar, divertirse, aprender a jugar formando parte de un equipo, aprender a jugar limpio y a mejorar la autoestima, ayuda a niños y jóvenes en su desarrollo físico, mejorando y fortaleciendo su capacidad física y mental. Si bien los jóvenes son físicamente más activos que los adultos, también en ellos es de vital importancia realizar alguna actividad física para mantenerse saludables.

El deporte cumple una función social de fortalecer la interacción e integración de la sociedad a fin de desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la solidaridad como valor social.

Desafortunadamente en la actualidad tendemos con facilidad a los hábitos insanos que añadido al centralismo precoz, estropea la salud de nuestra juventud. Nuestros niños y jóvenes padecen un alto grado de obesidad que se ha convertido en un problema de salud pública.

Por ello resultan indispensables las políticas deportivas para la ciudad con las que se busquen desarrollar y poner en práctica diversas actividades, como herramienta para el desarrollo de ciudadanía, la reconstrucción de tejido social y la utilización constructiva y saludable del tiempo libre de la infancia y la juventud en particular.

El deporte y la educación física, deben entenderse no como un servicio, sino como políticas de educación y salud pública que el Estado debe incluir en sus planes de desarrollo.

El Instituto del Deporte del Distrito Federal, es el órgano rector de las políticas en materia deportiva cuyo objetivo primordial debe ser el fomento y la promoción del deporte en el Distrito Federal; su sancionamiento está regulado por la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, tiene por objeto normar las actividades que fomenten, organicen, coordinen, promociones y desarrollen la educación física y deporte en el Distrito Federal.

En la Comisión de Juventud y Deporte hemos trabajado de la mano con el Instituto del Deporte del Distrito Federal, y en una de nuestras reuniones de trabajo el Director, nos instó a los asambleístas a participar en el Consejo del Deporte en el que actualmente los diputados no tenemos participación. Para esto se desprende la necesidad de que el Presidente o en su defecto alguno de sus integrantes de dicha Comisión sean miembros integrantes del Consejo de Deporte del Distrito Federal, toda vez que su participación en dicho Consejo nos permitirá tener un conocimiento de la situación que guarda el deporte en nuestra ciudad y por tanto incidir desde el ámbito legislativo en el fomento y la promoción de la cultura del deporte y la educación física.⁴⁰¹⁵

Por lo que con apoyo en lo anterior, es que se somete a consideración de esta honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 25 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, en donde se marcaría que uno de los diputados integrantes de esta Comisión, ya fuese el Presidente o alguno de ellos, participe en este Consejo, como nos lo ha pedido el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo 64-Bis a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los que suscriben, diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122 Parte C Base Primera fracción V inciso a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 fracciones I, 36, 42 fracciones I y II y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXVI, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo 64-Bis a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de las siguientes exposiciones de motivos:

La razón de ser de los Congresos en el mundo es controlar, evaluar y dar seguimiento al presupuesto que el Ejecutivo ejerce. Es el origen y el fundamento de la división de Poderes.

La primera revolución democrática en Inglaterra en 1866 tuvo como principal implicación que el Congreso se hiciera del control de la Bolsa del Rey. Esta revolución ha tenido implicaciones hasta el momento actual.

El control, seguimiento y transparencia del presupuesto es ahora uno de los pilares inobjetable de la gobernabilidad. El control, a través del seguimiento y la evaluación del gasto del gobierno a transformarse en políticas y programas, tiene en el lenguaje de la teoría política moderna el de calidad de la democracia y ésta implica entre otras cosas las características de eficiencia, eficacia y legitimidad.

Desde hace 13 años estas características en el presupuesto del Distrito Federal se han desarrollado como en ninguna otra parte del país y el Estado. Se ha incrementado la eficacia, en cuanto a los recursos, se destinan a las

cuestiones más apremiantes, y como muestra existe una política social de gran impacto considerada entre las más grandes de América Latina.

Al mismo tiempo, en los últimos 3 años se ha realizado la inversión más grande en todo el país en infraestructura, observando transparentar el monto, las licitaciones, los planes de pago y el desarrollo de la obra.

La política social y el ejercicio del gasto en este rubro tienen como características ser contracíclicos, es decir, mientras el gasto en desarrollo social en los presupuestos de la Federación y de los Estados disminuye o se destina fatalmente a la seguridad pública, en la Ciudad de México se mantiene y aumenta con la finalidad de paliar las consecuencias perniciosas de la recesión y la crisis económica.

Además la política social está sustentada en la ley y no en el uso discrecional de los programas. A tal grado hemos avanzado que la sociedad capitalina ha introyectado los programas sociales y no los siente como algo extraordinario, sino como un derecho adquirido.

La inversión en infraestructura es sólo una de las medidas requeridas para atender las necesidades de esta megalópolis, por lo que cualquier regateo a éstas atenta contra la viabilidad en el mediano y largo plazo de la Ciudad de México.

La eficacia está determinada por los tiempos en que se ejercen los recursos, en la planeación programática y la suficiencia para no dejar inconclusas obras, programas y gastos de operación.

La eficacia está relacionada con la estructura del mismo presupuesto, es decir desde hace algunos años en el Distrito Federal, aún y con la permanente crisis económica y el trato de segunda que nos da la Federación, hemos mantenido los ingresos propios por encima de los que nos debería regresar la Federación.

El próximo presupuesto de 2011 va a ser un muy buen momento para evaluar la relación que mantenemos a nivel federal y nuestra capacidad para recaudar los ingresos propios.

La legitimidad radica en dos momentos: uno, en el ejercicio que se hace desde la Asamblea Legislativa para aprobar la Ley de Ingresos y Presupuesto de

Egresos y, segundo, en la percepción de eficiencia y eficacia que tiene la ciudadanía sobre el gasto, sin desconocer que la legitimidad está vinculada con la percepción de honestidad con que se ejerce.

En este contexto, se hace necesario avanzar en hacer transparente cómo se decide el presupuesto de la ciudad, cómo se distribuyen los recursos y cuáles son los mecanismos por los que se llega a esas decisiones.

Por estas razones proponemos la siguiente iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el fin de establecer un mecanismo para la discusión del Presupuesto de Egresos. Proponemos con esta reforma una nueva mecánica para discutir el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, ésta iniciativa tiene tres objetivos:

Primero.- Involucrar a toda la Asamblea Legislativa en la discusión del Presupuesto de Egresos.

Segundo.- Que la discusión se realice en cada una de las comisiones de la Asamblea en donde se desarrolla el trabajo legislativo.

Tercero.- Evitar los errores o exclusiones en el momento de conformar el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

La discusión tendrá como mecanismos la discusión sectorizada y por temas de acuerdo a la división o especialización que la Asamblea Legislativa tiene establecida en la naturaleza de sus comisiones.

Estas comisiones, como sabemos, por su conformación son plurales, tienen diferentes miradas y voces y la discusión sin duda tendrá que dar por resultado un aumento en la eficiencia y legitimidad del presupuesto.

La reforma tiene dos partes esenciales: que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública al recibir la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal la envíe a las comisiones ordinarias relacionadas con la subfunción del presupuesto o la unidad responsable de gasto, para que éstas realicen un análisis y emitan una opinión, lo cual implica que cada comisión, de acuerdo a lo establecido por el marco normativo y la práctica parlamentaria, conocerá del presupuesto y podrá de acuerdo a su ámbito de competencia emitir una opinión.

Asimismo, los puntos de acuerdo de presupuesto se turnarán a las comisiones ordinarias relacionadas, con el único objetivo de que emitan su opinión. Establecemos tiempos y formas para que las opiniones que hagan las comisiones puedan ser incluidas a más tardar el 10 de diciembre de cada año, haciendo explícito que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a quien en ningún se le está retirando la facultad de dictaminar sobre Presupuesto de Egresos, no tomará en cuenta ninguna opinión de las comisiones remitidas en fechas posteriores a las establecidas en la reforma.

Este mecanismo que involucra al conjunto de la Asamblea permite modificar en la discusión el presupuesto siempre y cuando las opiniones emitidas por las comisiones que se incluyen en el dictamen de presupuesto y modifiquen las propuestas de la iniciativa del mismo cumplan con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, es decir mantengan el principio de equilibrio presupuestal, lo que implica que cualquier modificación debe ser plenamente justificada y sostenida por la corrida correspondiente en la Ley de Ingresos.

Hacemos énfasis de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública decidirá sobre la inclusión de las opiniones emitidas por las Comisiones de acuerdo a la disponibilidad de recursos y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Este mecanismo de discusión del presupuesto ha tardado en instrumentarse a nuestra historia legislativa y en ningún Congreso local se realiza, por lo que iniciarlo en el Distrito Federal sin duda será abonar en democratizar nuestra práctica política en el país.

Por lo anteriormente expuesto, pido a la Presidencia se integre el texto al Diario de los Debates, para no hacer lectura del mismo, pero además insistir en que ésta es una dinámica que transparenta la discusión del presupuesto en cada uno de sus rubros y que nos permitiría a cada uno de los 66 diputados conocer del mismo, emitir nuestra opinión y finalmente ser retomada en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esto lo signamos la diputada Maricela Contreras Julián, el diputado Erasto Ensástiga Santiago, la diputada Valentina Batres Guadarrama y una servidora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día de la presente sesión los puntos enlistados en los numerales 28, 29 y 30, los cuales serán reagendados en la sesión del próximo martes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2011 y de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presentan año con año en la colonia Cuchilla del Tesoro de la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, así como al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2011 y de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presentan año con año en la colonia Cuchilla del Tesoro en la Delegación Gustavo A. Madero, de acuerdo con lo siguiente.

El sistema de drenaje de la Ciudad de México es muy complejo, su finalidad es desalojar las aguas domésticas, industriales y residuales de lo que fuera una cuenca hidrológica originalmente, formada por una zona lacustre, con poca pendiente, impermeable y con 4 salidas artificiales; en general está integrado

por 3 tipos de estructuras hidráulicas, salidas artificiales, red secundaria y red primaria.

Debido a la urbanización en zonas que anteriormente fueron de reserva ecológica, se han perdido terrenos de infiltración natural y en épocas de lluvias el líquido baja ya sea por la superficie pavimentada como por las tuberías, arrastrando hojarasca y basura que finalmente se deposita en las alcantarillas y drenajes tapándolos y reduciendo el flujo continuo del agua, causando como consecuencia encharcamientos e inundaciones aún con precipitación moderada. Por lo que es importante realizar acciones de desazolve en las redes primarias y secundarias de drenaje.

Históricamente, el Valle de México está sujeto a fenómenos meteorológicos que ocasionan intensas lluvias principalmente entre los meses de mayo a octubre. En las últimas precipitaciones pluviales se han registrado en la Delegación Gustavo A. Madero en el transcurso del presente año, la colonia Cuchillo del Tesoro ha resultado afectada por inundaciones y encharcamientos por falta de mantenimiento y realización de obras de mitigación de riesgos que lo han dejado en alta vulnerabilidad. Sólo basta con recordar la inundación ocurrida el 4 de febrero del presente año que alcanzó el promedio de 21 milímetros en el lapso de una hora, provocando que la red de drenaje se colapsara, además la colindancia con el Municipio de Nezahualcóyotl y ser la zona más baja de la Ciudad, agravaron este problema en la Colonia Cuchilla del Tesoro, cuya inundación llegó a un metro de altura, afectando con ello a cerca de 600 familias que perdieron gran parte de sus pertenencias así como el deterioro de la salud y sus inmuebles.

A decir de los vecinos, los drenajes secundarios de esta Colonia tienen más de 35 años de haber sido introducidos, razón por la cual consideran que tiene afectaciones que van desde las cuarteaduras hasta los desniveles y que son los factores que causan gran parte del problema.

A raíz de esta problemática, propuse un punto de acuerdo el 10 de febrero del presente para que esta honorable Asamblea Legislativa solicitara al Sistema de Aguas de la Ciudad de México el realizar las obras programadas para reparar,

ampliar o mejorar el drenaje y los colectores de las colonias y vialidades que tuvieron afectaciones en el Distrito VIII en la Delegación Gustavo A. Madero.

Considerandos:

1.- Que para terminar con la problemática e incertidumbre de los vecinos debido a los encharcamientos e inundaciones, es necesario llevar a cabo el estudio técnico así como el acompañamiento de una previsión presupuestaria para llevar a cabo el cambio de drenaje de la red secundaria, así como las coladeras y alcantarillas o rejillas en la Colonia Cuchilla del Tesoro, iniciando por las calles con mayor afectación de encharcamientos, inundaciones, las cuales van de Oriente 3 hasta Oriente 14 y de Norte 1 a Avenida Texcoco.

2.- Que los diputados de esta Asamblea Legislativa tienen el derecho de representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y las necesidades de la comunidad ante las autoridades competentes.

3.- Que la Ley de Aguas del Distrito Federal en el Artículo 11º fracciones I y II refiere que son atribuciones del consejo directivo aprobar los planes de labores, las previsiones de ingresos, presupuestos e informe de actividades; aprobar los reportes de ingresos y el ejercicio presupuestal del Sistema de Aguas que le presente el Director General, quien deberá remitirlo al Jefe de Gobierno a través de la Secretaría del Medio Ambiente en los términos establecidos en las leyes aplicables.

4.- Que el Artículo 13 fracción I de la Ley de Aguas del Distrito Federal faculta en este caso al Director General para administrar los recursos financieros asignados al órgano en el presupuesto de egresos.

5.- Que la Ley de Aguas del Distrito Federal en el Artículo 16 fracción XIII establece que la corresponde al Sistema de Aguas el proyectar, ejecutar, supervisar las obras hidráulicas necesarias, así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos del suelo cuando su origen sea hidráulico.

Con base en lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Para exhortar respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, así como al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2011 y de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presenta año con año en la Colonia Cuchilla del Tesoro, de la Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Aguila Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta a la Asamblea si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, decrete el 23 de septiembre Día en Contra de la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Con el permiso de la Presidencia.

La explotación sexual y la trata de personas constituyen una afrenta y una plaga mundial, es un delito deleznable en la que participa la delincuencia organizada.

El moño azul que ha repartido la diputada Beatriz Rojas Martínez, es el símbolo que la Organización de Naciones Unidas ha planteado como el símbolo para trabajar en contra de este tema.

Poner el tema de la trata de personas en la agenda nacional e internacional ha sido un tema muy complejo. Aún los gobiernos no han logrado establecerlo como una de sus prioridades.

En la Cámara de Diputados y en el Congreso General, tuvimos qué esperar prácticamente 6 años para que por fin en la LX Legislatura pudiera aprobarse la Ley Contra la Trata de Personas.

Eso representa actualmente el siniestro reverso, oculto, de la globalización económica, tal y como lo describió Kofi Annan, el ex Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, por las estadísticas alarmantes con las que se cuenta al respecto.

A la trata de personas se le ha denominado como la nueva forma de esclavitud moderna, la que vulnera los derechos humanos que sin importar la edad, género o raza trae consigo el traslado forzoso, la que mediante engaños priva de la libertad a las personas con fines de explotación sexual, comercial, laboral y algo similar.

Una nueva forma que representa el asesinato de 72 migrantes en Tamaulipas, ahora la trata de personas tiene también como objetivo la incorporación de las personas a la delincuencia organizada.

Existen diversos factores relacionados a los lugares de origen de las víctimas potenciales de la trata de personas. Por ejemplo, la situación de pobreza, violencia, inestabilidad económica y social, discriminación, marginación, falta de movilidad social, violencia de género o de acceso a los servicios básicos y el respaldo de sistemas patriarcales que aún son vigentes en diversas regiones.

Las redes del crimen organizado facilitan la trata de personas y aseguran la protección y anonimato de los tratantes. También pueden estar involucrados funcionarios, personas de agencias de viaje, dueños de prostíbulos y hoteles, por mencionar algunos.

Como una cuestión delictiva y un problema de migración, la trata de personas constituye una grave vulneración a los derechos humanos y una evidente prueba de que existe una desigualdad por razones de género. Además la explotación sexual es prácticamente dañina para la salud de las mujeres, niñas y niños, que se enfrentan a los riesgos que representa contraer enfermedades de transmisión sexual y a una deficiente política de prevención y atención de este problema a nivel mundial.

La Organización Internacional del Trabajo afirma que al menos 2.4 millones de personas son víctimas de trata de personas y son explotadas sexual o laboralmente en todo el mundo, generando una ganancia anual de aproximadamente 32 mil millones de dólares, colocándola como el segundo negocio más lucrativo, sólo después del narcotráfico, y afirma Lidia Cacho que ésta puede constituirse en breve el primer negocio más lucrativo de la delincuencia organizada.

Nuestro país ha sido señalado como lugar de tránsito, destino y origen de víctimas de trata de personas en 21 entidades federativas que representan esta problemática, incluido el Distrito Federal.

Un estudio elaborado por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, señala que en México un aproximado de 85 mil niñas y niños mexicanos y centroamericanos están siendo explotados en la industria sexual de nuestro

país. El mismo documento refiere que en la Ciudad de México 150 mil personas adultas se dedican a la prostitución, de las cuales el 99 por ciento lo hacen en esta ciudad.

Como se puede observar, el problema no es menor. Por esas razones, proponemos solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que declare el 23 de septiembre como El Día Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.

Esta propuesta tiene sustento en la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres, que tuvo lugar en Dhaka Bangladesh en 1999, donde se adoptó el 23 de septiembre como El Día Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.

Se trata de reconocer que tenemos un fenómeno delictivo que daña a la sociedad y que ningún Gobierno Federal o Local han tenido la suficiente capacidad para enfrentar y detener la trata de personas y la explotación sexual infantil, las legislaciones y las políticas no han sido eficientes pues el problema avanza. Por lo que declarar el 23 de septiembre Día Contra la Trata de Personas y la Explotación Sexual es un reconocimiento de que debemos trabajar para erradicarlo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que declare el 23 de septiembre como Día Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.

Segundo.- la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que declare el 23 de septiembre como El Día Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños y lo promueva ante los organismos internacionales respectivos.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a el Asamblea, en

votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras Julián se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proporcione a los atletas sobre silla de ruedas, Claudia Estela Taboada Molina y René Corona Bautista, el apoyo económico necesario para su participación en el Torneo de Tenis Sobre Silla de Ruedas, que forma parte de los Juegos Nacionales Deportivos Sobre Silla de Ruedas, a celebrarse en el Estado de Querétaro los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de octubre de 2010, y el Torneo de Tenis Sobre Silla de Ruedas que tendrá verificativo la segunda semana de noviembre en el Estado de Guanajuato, mismos que permitirán su participación en los Juegos Panamericanos a celebrarse en el año 2011. Dicha

propuesta suscrita por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y atención a la Comisión de Gobierno.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal que se destinen recursos para realizar obras para el rescate y aprovechamiento de los manantiales que se encuentran en la delegación Cuajimalpa, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más importantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito atentamente se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

Aunque en la delegación Cuajimalpa confluyen alrededor de 50 manantiales se tiene un déficit de agua potable de hasta 40%, se desperdician entre el 20 y el 25% del vital líquido que corre por sus afluentes ante la falta de infraestructura y la contaminación que generan los habitantes asentados en el entorno de la zona de bosques.

El mal estado en que se encuentran las cajas de captación, mallas ciclónicas y bardas que protegen los arroyos, así como el deterioro de la tubería de canalización que tiene más de 50 años de haberse instalado, redundan en fugas de agua que van a parar al subsuelo o a los canales de desagüe.

La situación de los manantiales de Cuajimalpa es verdaderamente grave, como son los de Agua Bendita, el Centlapatl y el de Espitzu, en San Pablo Chimalpa, donde el agua que nace al pie de un cerro va a dar directamente a las aguas negras del Río Borracho. Tan sólo en el poblado de San Pablo Chimalpa aproximadamente 12 mil metros cúbicos mensuales de agua se desperdician al mezclarse directamente con basura y agua de drenaje, es decir casi 40 mil

litros diarios, que bien podrían satisfacer las necesidades de más de 500 familias diario que carecen de este líquido en esta zona.

Algunos elementos pluviales importantes y con la misma problemática de contaminación son el Río Borracho, tiene una longitud de 12.6 kilómetros, inicia en la cota 3,350 metros sobre el nivel del mar en el Estado de México, durante su recorrido recibe una serie de aportaciones de aguas de lluvia y residuales de poblados de la delegación Cuajimalpa y del Estado de México; en su recorrido existen además de las formaciones de algunos manantiales, asentamientos humanos informales y depósitos de basura principalmente sobre las márgenes derecha, colindante con el Distrito Federal.

También se encuentra el caso del Río Atitla, ésta corriente tiene su origen en el Estado de México y la mayor parte de su recorrido es en las inmediaciones del pueblo de San Pablo Chimalpa de la delegación Cuajimalpa. El límite de la zona de influencia hasta la confluencia con el Río Borracho, a lo largo de su desarrollo recibe descargas de aguas negras y colectores de diferentes colonias ubicadas entre el pueblo de San Pablo Chimalpa y Cuajimalpa; en las márgenes de esta corriente también existen algunos pequeños manantiales.

Estos ríos, al igual que la corriente de Coyotera, el Río Mixcoac y el Río Tacubaya presentan el mismo problema de contaminación. La contaminación de los afluentes se agudiza si consideramos el crecimiento desproporcionado que Cuajimalpa ha tenido en los últimos 25 años, su densidad de población prácticamente se duplicó al pasar de 45.3 habitantes por hectárea a 87.8.

Es de suma importancia el rescate de los manantiales y el saneamiento de los ríos de la delegación por el problema que sufren de escasez de agua y por la importancia que tiene la delegación en la geografía del Distrito Federal, ya que por su ubicación constituye un importante elemento de aportación de agua que se infiltra a los mantos acuíferos del Valle de México, aportando una significativa contribución de escurrimientos superficiales a la cuenca donde se encuentra la Ciudad. Por esta situación, es conveniente no sólo la preservación del área boscosa, sino también la conservación de la libertad de flujo de estas corrientes de agua en el sistema de barrancas y cañadas.

Si bien es tarea de la delegación resolver este problema, también le concierne al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, de acuerdo a los artículos 16 fracción XXI y el artículo 34 fracción IV de la Ley de Aguas del Distrito Federal realizar las acciones necesarias que eviten el azolve de la red de alcantarillado y rescatar, sanear, proteger, construir las instalaciones para aprovechar las aguas de los manantiales pluviales que circulen por barrancas y cauces naturales.

Por lo anterior someto a la consideración del Pleno el punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal que se destinen recursos para realizar obras para el rescate y aprovechamiento de los manantiales que se encuentran en la Delegación Cuajimalpa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Claro que sí, Presidente. En votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a crear un sistema de información y un sitio de Internet exclusivo de la Red Ángel, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, Presidente.

La de la voz y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de esta Asamblea por obvia y urgente resolución el punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, a crear un sistema de información y un sitio de Internet exclusivo de la Red Ángel, al tenor de lo siguiente.

El 24 de marzo de 2010 el Gobierno del Distrito Federal implementó el sistema de protección social permanente denominado Red Ángel, que aglutina, según se ha dicho, aproximadamente 450 programas sociales que se aplican en esta Ciudad.

El día 7 de junio de 2010 un ciudadano realizó una solicitud de información pública relativa al sistema Red Ángel ante la Oficina de Información Pública de la Contraloría General del Distrito Federal, en la que se preguntó el presupuesto designado para el año 2010 para la Red Ángel y cuántos beneficiarios tiene, a lo que la dependencia contestó lo siguiente: *Esta coordinación general de modernización administrativa no tiene información respecto del presupuesto que en el 2010 se destinará para el programa y secretaría a la Red Ángel. Puesto que los trabajos de la Red Ángel aún se encuentran en curso, esta coordinación general no tiene conocimiento de la existencia de información disponible para determinar el número de beneficiarios.*

Consideraciones:

Que para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es necesario que se cuente con datos precisos de los programas sociales que aglutina la *Red Angel* y por ello es necesario que cuente con una Página de Internet que contenga toda la información que comprende el referido sistema, en el que se incluya y por ende se pueda acceder a las reglas de operación el padrón de beneficiarios, las dependencias, entes y órganos políticos y administrativos que tengan a su cargo programas sociales, así como el presupuesto destinado a estos.

Segundo. Que esta Asamblea debe realizar la función pública en beneficio de sus representados tal como lo dispone el Artículo 17 en su fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda vez que la ciudadanía tiene derecho a ser informado de manera sencilla y eficaz de los programas sociales que se implementan en su beneficio.

Cabe señalar que el Jefe de Gobierno vino hace dos días a decir en esta Asamblea que la *Red Angel* tiene un padrón de beneficiarios de 5 millones. Llama la atención saber que este padrón sólo lo conoce él, porque no hay un solo ciudadano ni siquiera los diputados podemos tener claridad de cuáles son los padrones.

En efecto, en teoría los padrones están en cada programa, nadie sabe dónde están ni estos programas ni cada padrón ni las reglas de operación ni los lineamientos de evaluación. Es preocupante que la política social del Distrito Federal no pueda tener coherencia, congruencia y transparencia.

Me parece urgente que se haga pública la información relativa a la *Red Angel* y que todos de manera clara podamos saber que a un programa al que se le está destinando al menos en publicidad millones y millones de pesos, se pueda conocer quiénes son esos 5 millones de habitantes que lo reciben sin tener que irse de Página en Página, saltando, buscando y escarbando entre las distintas Páginas de Internet del Gobierno del Distrito Federal y de las diversas dependencias

También quiero decir que existe un estudio del CIDE sobre la transparencia de las distintas Entidades Federativas en materia social y sobre los lineamientos de evaluación. En estos el Distrito Federal está entre los últimos lugares. ¿Por

qué? Justamente por este tipo de cosas, porque se consideran programas sociales que no hay claridad cuáles son.

Yo hice una llamada telefónica al Call Center que contrató la *Red Angel*, y la señora que me contestó sólo me pudo mencionar aproximadamente 15 programas. El Jefe de Gobierno ha referido 450 programas como parte de esta *Red*.

Nadie sabe cuáles son esos 450 programas porque no están dados a conocer en ningún lado.

Es me parece urgente que haya transparencia, que exista una Página de Internet donde se pueda informar acerca de todo lo que tiene que ver con la *Red Angel*.

Se somete a consideración el siguiente punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

Sonido a la curul del diputado José Luis Muñoz. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Si la diputada al terminar su exposición me permitiría una sugerencia.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Permítame acabar y no permito una sugerencia.

Punto de acuerdo.

Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, primero, habilitar un sitio de Internet exclusivo para el sistema *Red Angel* en los términos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Este deberá contener como mínimo objetivos generales, programas sociales que se incluyen, lineamientos y reglas de operación, el padrón de beneficiarios, el presupuesto asignado, el informe trimestral y el seguimiento de cada uno de los programas.

Eso permitirá que en realidad podamos conocer lo que es la *Red Angel* sin tener qué estar escarbando.

Segundo. Dicha Página de Internet y sistema de información se tendrá que habilitar en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo.

Tercero. se solicita al Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal que establezca y presente públicamente los indicadores de gestión con los que serán medidos los resultados de los programas que comprende la *Red Angel*.

La *Red Angel* se echó a andar desde marzo y hasta hoy no hay una Página de Internet que aglutine la información que corresponde a la *Red Angel*. Me parece lamentable.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Plantee que quería hacerle una sugerencia a la diputada sobre el trámite de su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- No la aceptó la diputada, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* En contra.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Carbajal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- *(Desde su curul)* A ver, diputado Presidente, solicitamos que se vuelva a someter a votación, toda vez que existe duda o sea nominal.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nada más para señalarle al diputado Carbajal que la votación nominal se solicita por escrito. Cosa que no sucede.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Carbajal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. En primer término solicité que se repitiera la votación económica, toda vez que existe duda.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Para señalar que en la votación fue muy claro el resultado, y me parece muy mal que los compañeros del PRD cuando por inasistencia de sus propios diputados en este Pleno pierdan una votación, pidan que se repita. Eso es una falta de seguridad jurídica en la Asamblea que no podemos tolerar.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Carbajal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- *(Desde su curul)*

Gracias, diputado Presidente. Insistiría en que se sometiera una vez de manera económica la votación, toda vez que existe duda en cuanto a la votación. Además, el hecho de la asistencia o inasistencia, por supuesto que es reprochable a todos los grupos parlamentarios, por cierto, veo muy vacías sus curules, así es que hay que volverlo a votar por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)*

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicita la palabra el diputado Carlos Augusto Morales.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)*

Gracias, diputado Presidente.

De la misma manera creo que es evidente que no ha sido clara la votación, me parece que ni el propio diputado que lo señalaba, el diputado Fernando Doval, tiene claro el resultado de los números de la votación, porque tampoco se dieron a conocer y solicitamos que se rectifique el proceso.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, se solicita nuevamente a cada uno de los diputados emitir su voto de manera económica.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Sólo para dejar claro que el tercer párrafo del artículo 135 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Legislativa señala lo siguiente: *En caso de duda en el resultado de una votación nominal, por una sola ocasión el Presidente de la Mesa Directiva a solicitud de algún diputado, ordenará a la Secretaría realice una nueva cuenta la votación, dando a conocer de inmediato el resultado.*

Me parece que aquí no hubo ninguna duda. Aquí lo que hay es un resultado que no les favorece y una absoluta opacidad por parte de su fracción.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Le preguntaría, Presidente, quién hizo la solicitud por escrito en tiempo y forma. Acaba de mencionar el Presidente que sería una votación nominal, por eso hago la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Por votación económica, diputada. Adelante, Secretario, sometemos nuevamente a votación el punto de acuerdo, de manera económica, de la diputada Lía Limón.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

18 votos por la afirmativa. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

22 por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No se considera de urgente y obvia resolución. Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Huerta Ling.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

Nada más para mencionar que la votación tal como se había dado en el sentido distinto al que se acaba de anunciar, es sin duda que para efectos de la oscuridad propia de este gobierno siempre van a pedir una segunda oportunidad los del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Para pedir ampliación de turno a la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. PRESIDENTE.- Se le solicita si puede enviarlo por escrito, por favor.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que en la previsión presupuestaria del 2011 sea considerada la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario para Adultos Mayores en el Pueblo de San Juan Tlihuaca de dicha demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la Comisión correspondiente, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

Son ampliamente conocidos los beneficios que el deporte genera sobre la salud, no sólo como medida de prevención de enfermedades sino en el mejoramiento de la calidad de vida que se ve disminuida por el sedentarismo, el estrés y la obesidad.

Actualmente en México existen 9.9 millones de adultos mayores, los cuales en su gran mayoría son personas inactivas debido a la edad que tienen. Por esto es importante crear centros en donde los adultos mayores puedan desarrollar habilidades, convivir con personas de su misma edad y sentirse acogidos y aceptados por un grupo ya que muchas veces son rechazados por su propia familia.

Entre la población de adultos mayores, aproximadamente el 11 por ciento de la población de 60 años o más sufre alguna discapacidad principalmente de tipo motriz que es el 50 por ciento, visual el 30 por ciento o auditiva el 20 por ciento.

Las principales causas de muerte de los adultos mayores son, para el caso de los varones las cardiovasculares, las de tipo crónico degenerativas y la

diabetes mellitus; entre las mujeres, las enfermedades cardiovasculares ocupan el primer lugar, seguidas de las crónicas degenerativas y la diabetes mellitus.

Actualmente la demarcación de Azcapotzalco cuenta con una población aproximada de 425 mil 298 habitantes, de los cuales 30 mil 115 son adultos mayores de más de 65 años de edad, representando de esta manera una población significativa, por lo que es importante contar con un centro especializado que brinde servicios a adultos mayores, que los motive a actividades físicas y recreativas que ayuden a la mejora de su integridad física, así como del cuidado y la procuración de su salud.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que en la previsión presupuestal del año 2011 sea considerada la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario especializado en la atención de adultos mayores para el pueblo de San Juan Tlihuaca en dicha demarcación, con un monto estimado de 7 millones de pesos, para así garantizar de esta manera el legítimo derecho que tienen los ciudadanos al acceso a la recreación y al deporte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2011 para la construcción de dos Centros de Desarrollo Infantil en la Unidad Habitacional El Rosario y la colonia Ampliación San Pedro Xalpa, respectivamente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, Presidente.

Someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa para que sea turnada a la comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes.

De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal el pasado 14 de julio del presente año, la delegación Azcapotzalco cuenta con 13 CENDI con una población total de 831 usuarios. De los 13 CENDI que se encuentran en operación 11 de ellos están ubicados en la zona oriente de la delegación y únicamente 2 se encuentran en la zona poniente, siendo estos el Centro de Desarrollo Infantil Santa Lucía y el CENDI Margarita Maza de Juárez.

Los Centros de Desarrollo Infantil tienen como misión brindar un servicio educativo asistencial de calidad y excelencia en un ambiente de tolerancia, respeto e igualdad de oportunidades para los niños y niñas hijos de madres y padres trabajadores de escasos recursos económicos que habitan en la comunidad, cuyas edades oscilan entre 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad.

Actualmente en la Unidad Habitacional El Rosario, que es la más grande de Latinoamérica, y en la colonia Ampliación San Pedro Xalpa, que es la colonia más grande de Azcapotzalco, no cuentan con un Centro de Desarrollo Infantil que pueda ofrecer el servicio a los hijos de padres y madres trabajadoras que se encuentran en esta zona poniente de la delegación, ya que en la actualidad tienen que desplazarse hacia el CENDI más próximo, provocando gastos económicos en el transporte y pérdida de tiempo.

Considerandos.

Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone que es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice la previsión presupuestal para el año 2011 para la construcción de dos Centros de Desarrollo Infantil en la Unidad Habitacional El Rosario y la colonia Ampliación San Pedro Xalpa, con un monto de inversión aproximada de 12 millones de pesos para ambos proyectos, garantizando de esta manera el legítimo derecho que tienen los ciudadanos al acceso a la educación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 27 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, a implementar un operativo de seguridad permanente para reducir el índice delictivo sobre avenida Constituyentes y sus alrededores, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

Todo habitante es un individuo sujeto de derechos y obligaciones. Dentro de los derechos primordiales se encuentra el derecho a la seguridad. En la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano promulgada el 26 de agosto de 1789 en su artículo 2º señala: *El objeto de toda sociedad política es la conservación de los derechos naturales imprescindibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la seguridad y la resistencia a la opresión.*

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de Derechos del Hombre, cuyo artículo 3º reza a la letra: *Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.*

De ambos textos se obtiene una clara conclusión, a saber: que el ciudadano, en el uso y ejercicio de sus derechos, debe intervenir en el gobierno de su país y que el derecho a la seguridad es un derecho natural imprescindible.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra la seguridad como una de las garantías individuales, de tal suerte que en el artículo 21 establece la seguridad pública como una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que las instituciones responsables de dicha seguridad pública deberán regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

La criminalidad en México ha presentado un crecimiento importante durante los últimos años, el aumento de la delincuencia ha sido de tal magnitud que ha ocasionado un fuerte sentimiento de inseguridad entre la población. En el caso del Distrito Federal al ser el principal centro industrial, económico, comercial y demográfico, se presenta un alto índice de delincuencia en el país.

La avenida de los Constituyentes el tramo comprendido entre el Periférico y el entronque con la carretera a Toluca, es una vialidad con un alto grado de flujo peatonal y vehicular, la que implica importantes asentamientos de tránsito en diversas horas del día. Esta situación ha sido utilizada por delincuentes que todos los días cometen asaltos tanto a transeúntes como a pasajeros de transporte público y automovilistas, la mayoría de ellos con lujo de violencia. Lo mismo sucede en las vialidades aledañas tales como avenida de las Torres, avenida Observatorio.

En meses anteriores se implementaron medidas por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en la zona, lo que trajo como consecuencia una disminución de los delitos en la zona, así como un cambio en la percepción por parte de los ciudadanos que cotidianamente transitan por dichas vialidades, unas acciones que reconocemos y valoramos. No obstante

las acciones implementadas no continuaron, lo que trajo nuevamente y en consecuencia el aumento en los delitos ya mencionados en las últimas fechas.

La intención de este punto de acuerdo es solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública que, como ya se hizo antes, se vuelvan a realizar estos operativos que tuvieron tanto éxito en esta zona y que los vecinos solicitan y piden que vuelvan estos operativos para atacar efectivamente a la delincuencia que ha azorado en esta zona.

Por lo que con apoyo en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano legislativo, lo más prudente es exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón, a implementar un operativo de seguridad permanente para reducir el índice delictivo sobre avenida Constituyentes y sus alrededores.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

29 votos por la afirmativa. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal y de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a realizar las actividades correspondientes para que los establecimientos de producción y manejo de asbestos se ajusten a las normas oficiales mexicanas, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeros diputados:

El asbesto o amianto es el nombre que se le da a un grupo de minerales que existe en la naturaleza con una serie de silicatos hidratados que se presentan en forma fibrosa y estructura cristalina. Este material está dotado de singulares propiedades resistentes como por ejemplo su alta resistencia a temperaturas elevadas, a la acción de agentes químicos y biológicos, una elevada resistencia mecánica a la atracción, un alto punto de fusión, es buen aislante térmico y acústico. Su estructura fibrosa lo hace flexible y de fácil hilar, se amalgama bien con el cemento y va mejorando las características mecánicas y plásticas, propiedades que determinan el relevante interés y amplios usos del asbesto como materia prima en diversas aplicaciones industriales en las últimas décadas.

Sin embargo hay que decir también que este compuesto químico es uno de los carcinógenos más importantes a nivel mundial.

La Asamblea Mundial de la Salud en su resolución 5822 sobre prevención y control del cáncer del año 2005 insistió a los Estados miembros de esta Asociación a que prestaran especial atención a los carcinomas relacionados con exposiciones prolongadas y evitables y en particular a las sustancias químicas presentes en el lugar de trabajo y el entorno, en específico en el contacto con el polvo del asbesto.

Los mayores niveles de exposición se producen durante el trasvase de este producto transportado en contenedores. Su mezcla con otras materias primas y el corte en seco, además de con herramientas abrasivas de productos que contienen estas fibras minerales, hace que el contacto de este producto sea frecuente, común, entre los trabajadores que lo manejan.

La exposición también puede producirse durante la instalación y utilización de productos que contienen asbesto y el mantenimiento de vehículos automotores, basta recordar que muchas de las balatas se fabrican utilizando asbesto.

Muchos edificios todavía incluyen materiales fabricados con crisotilo fiabre y otros asbestos amfibolos, por lo que en el curso de su mantenimiento, reforma, eliminación y demolición siguen provocando una alta exposición a estos compuestos químicos carcinógenos.

La principal vía de entrada de estos compuestos al cuerpo humano es por la vía respiratoria, este sistema cuenta con mecanismos de defensa que tratan de eliminarlas desde el instante que ingresan a la nariz, sin embargo muchas consiguen llegar hasta los alvéolos pulmonares y una vez dentro los mecanismos de defensa del cuerpo humano son ya infuncionales.

Debido a todos estos problemas de salud, en el año de 1986 en su Convenio sobre la utilización del asbesto en condiciones de seguridad, la OIT prohibió la utilización de este material y sus subproductos, así como la pulverización de todas las variedades del asbesto, pero su empleo aún está muy extendido, aproximadamente el 90 por ciento de este material se usa para fabricar productos de fibrocemento destinados a la construcción.

Compañeras y compañeros diputados, es relevante hacer notar que estamos ante uno de los cancerígenos más agresivos que se conocen.

Por lo anteriormente expuesto y por considerar que es un asunto de salud pública, exhortamos en el siguiente punto de acuerdo con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta al Titular de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, a realizar las acciones necesarias para la oportuna y eficaz inspección, vigilancia y regulación de los establecimientos que se dedican a la producción y manejo de asbesto, a efecto de evitar que afectaciones a la salud de los trabajadores y vecinos de estos establecimientos se den con frecuencia.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a realizar las acciones pertinentes de investigación de las condiciones en las que elaboran los trabajadores de los establecimientos que se dedican a la producción y manejo del asbesto en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Perdón, la tardanza, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno de esta Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la honorable Cámara de Diputados, para que en su debate del Ramo 23 no reduzca los montos a las entidades federativas en lo particular al Fondo Metropolitano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Los que suscriben, diputado Carlos Augusto Morales López, el diputado Erasto Ensástiga Santiago y el de la voz, para México la planeación urbana o regional es un instrumento del Estado mexicano para estructura el territorio, reducir las desigualdades y los desequilibrios, entre las diversas zonas del país, es un mecanismo de fondo para redistribuir el ingreso.

Es por lo anterior que el país ha de crearse una serie de lineamientos que promuevan estrategias que impulsen una política urbana en la definición de las regiones, tomando en cuenta algunas tan importantes como la población dinámica, la competitividad, el crecimiento económico reflejado en el PIB y a todas aquellas inercias que impulsen el efecto multiplicador a nivel social y económico.

Esto nos indica que tan necesario es que los recursos del erario público cumplan con ese objeto social y verse erogados de forma eficaz y eficiente, pero sobre todo justa para el desarrollo de las zonas metropolitanas y la ampliación y redefinición de éstas.

La propuesta de presupuesto de egresos del 2011 que se analiza en la H. Cámara de Diputados, en la Comisión de Presupuesto, establece una reducción del 59.76 por ciento al Fondo Metropolitano para el próximo año.

Según el anteproyecto, la iniciativa federal tiene previstos 3 mil millones para este año, lo que significa una caída de 4 mil 455 millones de pesos en dicho fondo.

El año pasado, en el presupuesto se logró una asignación de casi 7 mil 455 millones de pesos para el 2010. Este año no se puede pretender menos y más cuando el monto de dicho fondo está dando resultados en indicadores que promueven el crecimiento y desarrollo social y económico en un entorno nacional en recuperación.

Tal es el caso del DF, en donde tenemos que es el Estado que tiene la mayor cobertura de la Banca, lo cual lo ha llevado a ser la entidad con mayor crecimiento del Producto Interno Bruto en el sector servicios, con un 83 por ciento, y concentra el mayor número de empresas en expansión, 500 empresas por cada 100 millones de pesos del PIB, es decir, 16.13 por ciento. Es decir, se ha creado una inercia de competitividad sinigual.

El Valle de México, como principal metrópoli por las necesidades imperiosas y por la magnitud de su complejidad, se necesita de inversiones sociales y económicas. En definición lógica, se requieren más elevadas inversiones por el número de habitantes que podemos llamar dinámicos y por el desarrollo que representan al país.

Así el tema fino si bien es la reducción de los montos asignados, también debemos de hacer notar las inversiones inconclusas que nos indican el monto real para el desarrollo.

Es por lo anterior que ante esta reducción de tal magnitud, se deja al Fondo Metropolitano sin sentido, pero sobre todo sentando las bases de retrasar la sociedad creciente.

Por lo anterior expuesto, sometemos a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorte mediante la H. Cámara de Diputados a que no reduzcan dentro del Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, al Fondo Metropolitano el monto destinado a éste.

Segundo.- Que el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados sea igual o mayor al asignado en el ejercicio fiscal del año 2010.

Tercero.- Se exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal convoque a una reunión a los Gobernadores que son parte de la zona metropolitana, con la finalidad de respaldar la petición de no recortar los recursos del Fondo Metropolitano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCDENCIO SOLIS CRUZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designe a las y los secretarios técnicos de las comisiones y comités de este órgano legislativo como enlaces con la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la implementación y el cumplimiento de las líneas de acción de la agenda legislativa del Programa de Derechos Humanos, se concede el uso de la tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea integrado el texto íntegro del presente acuerdo al Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros:

El Programa de Derechos Humanos que tenemos en la Ciudad de México, que es un ordenamiento único en el país e incluso a nivel mundial, ha sido ratificado por esta Asamblea Legislativa en dos ocasiones con dos distintos puntos de acuerdo.

El Programa de Derechos Humanos además ha sido la fuente de un buen número de iniciativas que a la fecha se han aprobado en esta Asamblea Legislativa.

Dentro del mecanismo de funcionamiento de este programa existe un Comité de Evaluación independiente integrado por organizaciones de la sociedad civil, de la academia, de los tres órdenes de gobierno y de la Comisión de Derechos Humanos. Ese Comité a su vez nombró a un equipo técnico operativo encargado de la evaluación del avance del programa en los tres órdenes de gobierno, tanto en el Gobierno del Distrito Federal, como en la Asamblea Legislativa, como en el Tribunal Superior de Justicia.

Existen muchas iniciativas que son presentadas por muchas, por muchos de nosotros, que son analizadas y valoradas en otras comisiones distintas a la Comisión de Derechos Humanos, como debe ser, no tienen por qué pasar todas las iniciativas que son del programa por la Comisión de Derechos Humanos, sin embargo nos está haciendo falta información respecto del tema, es decir información para reportar cuáles son aquellas iniciativas que pueden estar abordando líneas de acción del Programa de Derechos Humanos.

Por lo anterior la propuesta es que los secretarios técnicos de cada una de las comisiones funjan como enlace para que en el caso de que se apruebe, se dictamine o se rechace una iniciativa que tenga qué ver con el Programa de Derechos Humanos, esto pueda ser informado a ese equipo técnico operativo que, insisto, es un órgano independiente que funciona con un presupuesto propio que aprobamos aquí en esta Asamblea y podamos tener la información actualizada respecto del avance de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos.

La propuesta entonces es simple y sencillamente que exista ese enlace para transmitir la información correspondiente y ésta pueda ser reportada en tiempo y forma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Se turna para su análisis a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una efeméride con motivo de la conmemoración de los 100 años de la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros Legisladores:

Fue el 21 de septiembre de 1551 cuando se expidió la cédula de creación de la Real y Pontificia Universidad de México, la cual se crea a imagen y semejanza de las universidades europeas de tradición escolástica, particularmente la de Salamanca. Su apertura es el día 25 de enero de 1553.

A través de la historia de la Universidad, ha impulsado la educación en nuestro país, como en el año de 1778 que es abierta la Real Escuela de Cirugía, y en 1792 el Real Colegio de Minería. Es en 1794 cuando abre sus puertas al estudio de las Bellas Artes con el establecimiento de la Academia de San Carlos.

En la época independiente se suprime el título de real toda vez que el Rey de España dejó de tener soberanía en el país, entonces es llamada Universidad Nacional y Pontificia, para después quedar sólo con el nombre de Universidad de México.

En 1867 se establece la Escuela Nacional Preparatoria por el doctor Gabino Barrera, cuyo plan de estudios era inspirado en el pensamiento positivista de Augusto Com. Este modelo extingue los restos de la educación colonial, dando un cambio en la educación de dicha institución.

Es Justo Sierra en el año de 1882 quien proyectó el establecimiento en México de la Universidad Nacional, pero es hasta 1907, dentro del marco del Centenario de la Independencia que el Presidente Porfirio Díaz anuncia la apertura de la Universidad Nacional de México, en una inauguración solemne el día 22 de septiembre de 1910.

Para 1929 se le otorga la autonomía a la Universidad y en 1954 se inaugura la Ciudad Universitaria, el Campus ubicado al sur de la Ciudad de México, que alberga la mayor parte de las Facultades de la UNAM. Tiene la extensión de 3 millones y medio de metros cuadrados. En 2007 fue declarado como Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Dada la importancia que tiene dicha institución no sólo a lo largo de la historia de nuestro país, sino también como formadora de profesionales al servicio del país y la humanidad, lo anterior lo confirmamos con egresados de esta máxima casa de estudios de la talla de Octavio Paz, Carlos Fuentes, Mario Molina quien fue Premio Nóbel en Química, Ana María Seto, miembro de la agencia internacional de energía atómica, y sus ex Rectores como José Vasconcelos, Mario de la Cueva, Juan Ramón de la Fuente y un sinfín de personajes que han contribuido al desarrollo de nuestro país y muchos egresados catedráticos, investigadores que han fortalecido a que hoy día se le denomine máxima casa de estudios. Cómo no, si cuenta con una matrícula de 305 mil 969 alumnos de bachillerato, licenciatura y postgrado, según los últimos datos ubicados por el Centro de Estadística de la institución en el año 2009.

Asimismo el año pasado la UNAM fue reconocida con el Premio *Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades*, galardón otorgado por la Fundación encabezada por el heredero de la Corona Española, por el ser modelo académico y formativo para muchas generaciones de estudiantes de diversos países y nutrir el ámbito Iberoamericano de valores intelectuales y científicos.

Por lo anterior me pareció necesario subir a Tribuna a felicitar a toda la comunidad universitaria por tan importante conmemoración, es un orgullo no sólo para los miembros de la comunidad sino también para nuestro país por contar con la Universidad más grande e importante de México e Iberoamérica, por encima de las universidades como la Complutense de Madrid, Tokio, Boston y Montreal.

Aprovecho esta ocasión para refrendar mi apoyo a la educación pública como un derecho humano fundamental, inherente e indispensable para la vida

humana. Debemos ver la educación como un elemento formador de consenso del estado constitucional, es parte de su identidad cultural.

Nuestro Pacto Federal en su Artículo 3º fracción IV señala *toda la educación que el Estado imparta será gratuita*. Lo anterior puede ser interpretado que la gratuidad en la educación debe garantizarse en todos los niveles porque ésta no debe ser restringida o limitada por una cuestión económica. La educación es un derecho social hoy denominado de tercera generación.

Los derechos económicos, sociales y culturales son derechos de disfrute colectivo, prestacionales que implica la acción positiva por parte del Estado.

En el ámbito internacional México es el Estado parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ahí se establece en su Artículo 13 segundo inciso, inciso C), *la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos sobre la base de la capacidad de cada uno por cuantos medios sean apropiados y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita*.

Entiendo entonces que no se trata de subir y ratificar pactos, convenciones en el ámbito internacional y después que el Estado Mexicano incumpla lo pactado. Debemos garantizar entonces la aplicación de los tratados internacionales con eficiencia que nutra y sean parte de nuestro marco legal.

La educación como pilar fundamental para el desarrollo económico y social del país debe de ser un elemento prioritario en la asignación de recursos. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico establece que para países como México la inversión anual en educación para alcanzar los niveles medio de los países que integran esta Organización debe ser del 8 por ciento del Producto Interno Bruto.

Nuestro país continúa sin alcanzar la meta mínima. El presupuesto para hacer frente a las necesidades educativas, cobertura, infraestructura, investigación, actualización de profesores, etcétera, del país en este año, es de 211 mil 186 millones de pesos, que si bien presentó un incremento con respecto a años anteriores esto no es suficiente para satisfacer las necesidades básicas de educación en el país.

Es evidente que al Titular del Ejecutivo le interesa destinar más recursos a su lucha contra la delincuencia que a un sector prioritario como la educación destinándole tan sólo el 5.3 por ciento del Producto Interno Bruto.

En materia de ciencia y tecnología su ordenamiento establece que el Artículo 9 Bis, el monto anual que el Estado-Federación, Entidades Federativas y Municipios destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1 por ciento del Producto Interno Bruto del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente ley.

Este año sólo se destinó a este rubro el 0.38 por ciento dejando de lado lo establecido en la ley, por lo que es momento de exigir al Estado Mexicano, a la Cámara de Diputados, garantizar la educación gratuita en todos sus niveles, así como mayor inversión presupuestal en esta materia.

Concluyo con el lema de la Universidad, creado por José Vasconcelos: *Por mi raza hablará el espíritu.*

Invito a todos los que tengan a la Universidad Autónoma de México en su corazón, ponerse de pie y decir muy fuerte un *Goya* a la cuenta de tres.

Goya, Goya, cachún-cachún ra ra cachún-cachún-ra-ra, Goya. Universidad

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

Celebramos con orgullo los 100 años de la institución educativa más notable de nuestro país, un siglo en que la Universidad Nacional Autónoma de México ha indefinido y reencauzado nuestro acceso al futuro a través de la educación.

Es un ejemplo de una conquista de los mexicanos la ecuación laica, dotada de plena libertad de cátedra. Hablar de la UNAM, es hablar de hombres y mujeres

ilustres valientes y reconocidos en todas las áreas del conocimiento humano, tanto en México como en el país, es recordar y reconocerla como el semillero para el intercambio de ideas, de investigaciones, de estudios, análisis y proyectos a nivel global, permitiendo impulsar e intercambiar su excelencia académica en todas las partes del mundo.

Desde su fundación tuvo como premisa fundamental la expansión de conocimiento al servicio de la sociedad y de la humanidad, el espíritu de México se materializa en la Universidad Nacional Autónoma de México; se encuentra en sus instalaciones y por ella viaja.

Desde su fundación han marcado su naturaleza y trascendencia la expansión del conocimiento interdisciplinario, pluricultural y universal. Ejemplo de ésta la encontramos en todas sus facultades y centros de estudios, sus construcciones albergan el pasado y presente de México. Veamos a Ildelfonso, la Academia de San Carlos, el Antiguo Colegio de Medicina, la Escuela de Jurisprudencia y la Escuela de Ingeniería, hoy Museo de Minería.

La iniciativa de la creación de la Universidad Nacional de México inicia el 26 de abril de 1910 y desde entonces la UNAM ha sido a lo largo de 100 años el modelo académico de muchas generaciones de estudiantes de diversos países y ha nutrido el ámbito iberoamericano de valiosos intelectuales y científicos, labor que la ha convertido en polo literario, filosófico, científico, jurídico, médico, artístico, musical y arquitectural de México, y por la cual acumula múltiples reconocimientos nacionales e internacionales.

No podemos dejar de mencionar al maestro José Vasconcelos, quien siendo rector otorgó a la Universidad la identidad con la que actualmente la conocemos, al crear la Ley que establece el escudo y el lema de la Institución, imagen del águila y el cóndor que rodean el mapa que representa a América Latina. Desde la frontera norte de México hasta el Cabo de Hornos, nuestro continente nuevo y antiguo, predestinado a contender una raza quinta, la raza cósmica en la cual se convertirán las dispersas y se consumará la unidad: *Por mi raza hablará el espíritu*. Siendo sin duda el faro que alumbró muchos países latinoamericanos para expansión del conocimiento de esos años. *Por mi raza hablará el espíritu*.

Es trascender y dar gratuitamente a la sociedad la identidad de sus alumnos, investigadores, trabajadores y de los mexicanos, todos. Ya lo decía Justo Sierra *en el amor de la ciencia y de la Patria está la salud del pueblo, y la salud del pueblo sólo la obtendremos al expresar nuestras ideas, compartirlas y enriquecerlas.*

Por ello es nuestro deber discutir las ideas, y en caso de disentir, encontrar una solución que traduzca que el espíritu hablará por nuestra raza. La grandeza de la Universidad ha permitido obtener conocimientos, cultura y estatus. Lo que aprenden los universitarios y los mexicanos, es la aceptación y conocimiento intrínseco e individual para que interactuemos en una sociedad, por lo que les retribuimos que debemos dar a la UNAM ese mismo sentido.

Sólo recordemos las aportaciones que esta institución ha realizado en el área de ciencias, al contar con el Centro de Observación Astronómica más importante y vanguardista de Latinoamérica.

Los importantes trabajos realizados por el Centro de Ciencias de la Complejidad, investigadores de física, matemáticas y computación de alto nivel, tratan transversalmente temas de complejidad ecológica, como biodiversidad y comportamiento colectivo de los animales, complejidad médica como epidemias, cáncer y diabetes; inteligencia computacional con tema con vida artificial y complejidad social como salud, urbanismo y educación.

Recordemos los estudios e investigaciones realizadas en los Institutos de Física y Química, tales como las visitas virtuales que se pueden realizar a través del Observatorio Virtual Solar o el Mapa de Peligros Geológicos de México, a través de los cuales se permiten conocer las causas y los efectos de los sismos, vulcanismos, hundimientos, inundaciones, agrietamientos y desgajamientos de cerros en el Valle de México.

No podemos soslayar que la Universidad cuenta con los invernaderos más grandes y más diversos, no sólo de Latinoamérica sino de Europa, al contar en sus instalaciones e instituciones de biología de una diversidad de especies arbolarias, animales y macrobióticos que permiten analizar los efectos y beneficios que pueden aportar a la humanidad.

Reconocemos, valoramos y agradecemos el trabajo que la UNAM ha realizado en favor de México y del mundo.

Licenciado José Narro, lo invitamos a que continúe impulsando el pensamiento científico con dos elementos indispensable para crear una conexión social, el gran sentido humanista y ambiental.

Sus grandes aportaciones científicas gubernamentales para diseñar estrategias de conservación, desarrollo sustentable y restauración del entorno, han sido fundamentales para nuestro país, pues en estos se fundamentan gran parte de las acciones que nuestro gobierno ha realizado.

Para el Partido Verde resulta muy satisfactorio que a propuesta nuestra en la pasada legislatura de esta Asamblea se aprobara una iniciativa para que el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentre hoy inscrito en Letras de Oro en este honorable Recinto, como un reconocimiento a su labor educativa, integral, a su trabajo; y por las contribuciones que esta noble institución día con día realiza por México, por Latinoamérica y por el mundo.

Señor Rector, diputadas y diputados, invitados, personalidades que se encuentran presentes en esta ceremonia solemne el día de hoy en el Centenario de la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Partido Verde hace un reconocimiento público a la UNAM por la infatigable lucha que a lo largo de los siglos ha realizado con sus únicas armas, las ideas, el diálogo y el debate.

Sabemos que su compromiso con la educación es constante y permanente. Lo invitamos a seguir educando seres humanos de excelencia y de una calidad moral intachable.

La UNAM requiere de un mayor presupuesto digno de su labor, pues no podemos disminuir recursos a una institución fundamental para nuestro país.

Debemos reivindicar el derecho a la educación, porque la educación es el medio para constituir una sociedad de hombres y mujeres libres y comprometidos, es sin duda la base del desarrollo humano integral. Debemos de ser el eje de la política social.

Atendemos el llamado del Rector de la UNAM para que todos los actores políticos establezcamos un gran acuerdo a favor del rescate social para pagar la deuda social e histórica que tenemos con los mexicanos.

UNAM, 100 años de ser nuestra nación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado José Arturo López Cándido, grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Los que egresamos de la Universidad Nacional de México nos parece muy importante dejar claro este asunto, porque tiene qué ve con una formación tanto social, cultural, científica y humanística.

Estos 100 años de la Universidad han pasado por diferentes fases y a mí me gustaría recordar unas de las más importantes.

Es obvio el 23 de abril de 1910 la fundación formal de la Universidad de México, la Universidad Autónoma de México. pero también nos gustaría recordar aquellos procesos sociales donde al Universidad jugaba un papel importante en la lucha social, en la defensa de los derechos humanos, en la defensa de los derechos laborales, en defensa de los pobres. Creo que eso es muy importante, ese rol que jugó en el movimiento ferrocarrilero, en el apoyo al movimiento ferrocarrilero, en apoyo al movimiento médico; pero también no quisiera que se nos olvidara 1968, compañeras y compañeros diputados, donde la Universidad dio un ejemplo cívico de transformación social y la repercusión que tuvo ese movimiento para lo que hoy estamos viviendo. Nos parece muy importante ese aspecto.

Quisiéramos que este homenaje de 100 años recordáramos al Rector Barros Sierra, que se puso a la altura del Movimiento, compañeros, y se puso a la altura de las circunstancias de aquél entonces. Para nosotros es muy importante este aspecto.

Otro aspecto que quisiera recordar, el proceso del sindicalismo independiente que impulsó la Universidad de quitarlos aquél control gubernamental del charrismo sindical, el papel del sindicalismo universitario que jugó la institución.

Otro aspecto es recordemos el 10 de junio, ese movimiento de jóvenes estudiantes politécnicos, universitarios que también luchaban por aspectos muy importantes como el problema de la democracia, la cuestión de los derechos políticos en nuestro país.

Otra fecha para nosotros importante en los años 80 fue la lucha por la gratuidad, por las cuotas, por defender la universidad pública, por la reforma universitaria en nuestra Universidad y que jugaron un papel muy importante dos movimientos: el CU y el Consejo General de Huelga. Nos parece que también tenemos que darle ese papel y que hoy las circunstancias de la Universidad, aunque sea gratuita, científica y que tenga acceso todo mundo, nos parece muy importante, la defensa que jugaron estos compañeros para que las cuotas se mantuvieran como están.

Creo que hay muchos aspectos que tenemos que tener claros y el rol que ha jugado la Universidad en cuanto al problema de la lucha de clases en este país, eso no tenemos que olvidarlo porque ha sido un papel importante y fundamental.

Yo creo que hoy la defensa que hace el Rector Narro Robles, el llamado que hace se pone a la altura de las circunstancias que hoy está viviendo este país.

Tenemos un compromiso con los más humildes y tenemos que resolverlo porque las cosas se van a complicar si no se resuelven.

Tenemos que ponernos de acuerdo los partidos políticos, las diferentes clases sociales, las diferentes concepciones de gobierno que tenemos para sacar adelante este país.

Enhorabuena el llamado que hace el Rector de la Universidad, a que tenemos qué estar a la altura de las circunstancias para resolver el problema y la situación económica de nuestro gran país.

Enhorabuena los 100 años de esta Universidad que está a la altura de las mejores universidades del mundo, con tres Premios Nóbel y el Premio Asturias que el pueblo de España otorga a las mejores universidades.

Muchas gracias, compañeros, y enhorabuena por los 100 años de nuestra gran Universidad, la Universidad Autónoma de México.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

En el mes de diciembre del año 2006 la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inscribió en Letras de Oro el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, nuestra Universidad, nuestra casa, nuestra alma máter.

Aristóteles decía que para ser hábil en cualquier profesión, tres cosas son necesarias: naturaleza, estudio y práctica.

En estos 100 años la Universidad Nacional Autónoma de México ha sido el botón de muestra de la grandeza universitaria. Ejemplo de ello son tres universitarios que han logrado obtener uno de los galardones más prestigiados a nivel mundial que es el Premio Nóbel: Octavio Paz en el área de Literatura, el doctor José Mariano Molina Pasquel en Química, y Alfonso García Robles, Premio Nóbel de la Paz, habiendo logrado crear y consensuar el Tratado de Tlatelolco, del desarme nuclear, comprometiendo a Estados Unidos y a la entonces Unión Soviética al desarme.

Señores y compañeras legisladoras: Hablar de la Universidad Nacional Autónoma de México se rememrar más de 470 años de historia de México y de Latinoamérica y de Europa y reconocerla como el semillero para el intercambio de ideas, cultura, historia, filosofía, política, estudios, análisis e investigaciones que como Universidad la misma ha venido desarrollando,

impulsando e intercambiando en el marco de la excelencia académica y de los acuerdos institucionales a nivel global que le dan cabida a investigadores de todas partes del mundo.

Hoy la UNAM es la digna heredera de la primera Real Universidad de Latinoamérica, al resguardar, conservar y preservar los principios de la Real y Pontificia Universidad de México que fue fundada en el siglo XVI mediante cédula real expedida por Carlos I Rey de España, cuyo objetivo principal fue la expansión del conocimiento para ponerlo al servicio de la sociedad y de la humanidad. Dicho objetivo lo seguimos viendo materializado día con día en nuestro país.

Más allá de la evolución del nombre que a lo largo de la historia ha tenido la institución desde la Real y Pontificia Universidad de México, Universidad de México, hasta la actual Universidad Nacional Autónoma de México, sigue y seguirá constituyéndose a sí misma en el referente obligado para la sociedad en sus diferentes momentos.

En sus campos de estudio, investigación y cultura, vemos cómo todos los días la palabra Universidad toma su justa dimensión en el amplio y estricto sentido ante la convergencia no sólo de clases sociales, sino de razas, religiones, diversidad de formas, de pensamiento, cultura, filosofía, formas de vida ante dicha diversidad se enriquece y se enaltece desde su constitución y hasta el día de hoy, y esto lo sabemos quienes hemos estado en sus aulas y caminado por sus jardines y sus pasillos.

Lo que la engrandece no es el cúmulo de documentos o conocimientos que en ella se concentran que son totalmente valiosos, sino la universalidad de personas que la conforman y le permiten ser en este vivo y actual nación el ser un reflejo de nuestra sociedad y es un claro ejemplo que la diversidad trae la unidad.

Hablar de la UNAM es hablar de hombres y mujeres ilustres, valientes, reconocidos y vanagloriados en todas las áreas del conocimiento humano, tanto en México como en el extranjero.

Recordemos los nombres de Fray Juan de Zumárraga, su principal impulsor; Artemio de Valle Arizpe, Gabino Barreda, Justo Sierra, Antonio Caso; de

doctores como Río de la Loza, Liceaga, Zubirán; de los licenciados Ernesto Gutiérrez y González, Eduardo García Máynez, Rafael Rosina Villegas, Jesús Silva Herzog, Alfonso Reyes, Alfonso Sánchez Vázquez, Daniel Cosío Villegas, Jaime Torres Bodet, Mario de la Cueva, Julio Jiménez Rueda, Isaac Ochoterena, Heberto Castillo Martínez; de los economistas David Ibarra, Ricardo Torres Gaytán, Alonso Aguilar, el maestro Barros Sierra, los doctores René Drucker y Julieta Fierro, por citar sólo algunos.

Sin duda alguna el Siglo XX representó para la Universidad y para la sociedad mexicana un periodo de transformación de grandes y graves conflictos que provocó que en el devenir de estos tiempos esta Institución estuviera a punto de claudicar. Sin embargo la UNAM salió gloriosamente adelante y fortalecida y muestra de ello son sin duda algunos de los conflictos estudiantiles de 1910 encabezado por el estudiante Antonio Caso; en los años 20 con la revuelta de los estudiantes por la obtención de la autonomía universitaria; en los 60 la libertad de expresión; en los 80 el derecho de los estudiantes para intervenir en la vida institucional y en los 90 por la gratuidad de la educación, por mencionar también sólo algunas muestras de la fortaleza institucional y de la capacidad para salir adelante de las tempestades.

A raíz de la última huelga estallada en el seno de su entraña, muchos la creyeron destruida, sin embargo no solamente salió adelante, sino que se fortaleció en todos los sentidos y hoy por hoy se encuentra dentro de las 200 mejores universidades del mundo.

Referirse a la Universidad como la Máxima Casa de Estudios es hasta cierto punto minimizar su universalidad y restarle importancia a otras actividades que se desarrollan en su seno.

No podemos soslayar que la Universidad cuenta con los invernaderos más grandes y más diversos, no sólo de Latinoamérica sino de Europa al contar en sus instalaciones a Institutos de Biología de una diversidad de especies arbolarias, animales y microbiótica que permiten analizar los efectos del cambio climático en nuestro país y en el mundo.

Los institutos abocados al estudio de las humanidades como el de Investigaciones Jurídicas, Económicas, Sociales o Investigaciones Históricas,

que son reconocidos mundialmente por los estudios y por los estudios que en ellos se realizan, siendo en muchas ocasiones marco de referencia de la sociedad sobre situaciones, comportamientos o conocimientos de las actividades humanas y sus consecuencias dentro de la sociedad.

En el Instituto de Investigaciones Históricas se realizan estudios que van desde la época Prehispánica hasta nuestros días encontrándose en su posesión códices, cédulas, libros y documentos de gran valor económico e histórico e incluso muchos de estos son piezas únicas y que la Universidad no sólo las conserva como tales, sino que les da vida al momento de investigar su significado.

Pasar por la UNAM significa conocer y valorar de dónde venimos, en dónde estamos y a dónde vamos.

En el área de cultura esta Institución es la encargada de la guarda y custodia de la Filmoteca Nacional que constituye el acervo y archivo histórico de nuestro cine mexicano, así también existen las Salas de Conciertos como la Nezahualcóyotl, centros culturales y bibliotecas entre las que se encuentra la más importante de México, la Biblioteca Central de la Universidad de Ciudad Universitaria, además de contener la mayor cantidad de documentos, libros, mapas, planos, audiovisuales y hemeroteca, que constituyen ejemplares únicos y que hacen de esta biblioteca un lugar invaluable, aunado a que la misma es resguardada por uno de los murales más bellos de México, y en el cual se recorre la historia de nuestro país.

Otra área en la que se ha destacado la Universidad, es el área deportiva, bajo la máxima *mente sana, en cuerpo sano*.

La UNAM desde sus orígenes, se ha preocupado y ocupado por la atención física de los universitarios y de quienes no lo son, pero siendo sus áreas deportivas ocupadas diariamente por miles de niños, jóvenes y adultos.

Por ello hablar del deporte universitario y de la Universidad, es identificar al Puma, el cual ha dado grandes satisfacciones a las aficiones de fútbol soccer y americano, a través del clásico Pumas-Politécnico, y por supuesto es hablar del Estadio Olímpico Universitario.

En el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos que lo que hace grande a nuestra Universidad no sólo son sus instalaciones y sus campos, sus centros de investigación culturales y su biblioteca, sino la esencia de ser universitario a la que se refería el maestro José Vasconcelos y que implica comprometerse con la Universidad y con la sociedad.

Ya lo decía Justo Sierra: *En el amor de la ciencia y de la Patria, está la salud del pueblo, y la salud del pueblo, sólo la obtenemos al expresar nuestras ideas compartidas y enriquecidas.*

Por mi raza hablará el espíritu, y aquí ya en esta Tribuna es la segunda vez que se escucha y ese es un lema que nos debe de enorgullecer a todos los mexicanos porque le ha dado vida y viabilidad a nuestra Nación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

La Universidad Nacional Autónoma de México fue creada con el carácter y método de enseñanza de la Real y Pontificia Universidad de México, de 1551, inaugurándose el 22 de septiembre de 1910 como parte del Centenario del inicio de la Lucha de Independencia durante el mandato de Porfirio Díaz, tras el acuerdo que realizó el profesor Justo Sierra de crear una nueva institución de carácter laico y apegada al método científico; en 1929 obtiene su autonomía, siendo Presidente Emilio Portes Gil.

En 1910 apenas albergaba a 1 mil 969 estudiantes, actualmente la matrícula corresponde a 305 mil 969 alumnos, es decir, su capacidad se multiplicó 155 veces.

La UNAM desde que se creó y con reconocimiento a su autonomía, ha basado sus métodos y principios en la libertad de cátedra y de investigación, inspirada en todas las corrientes del pensamiento, sin tomar parte en actividades militantes y derrotando cualquier interés individual.

Actualmente, esta casa de estudio cuenta con 5 colegios de ciencias y humanidades y 9 escuelas nacionales preparatorias, que desde su creación fueron concebidas como la creación de un motor permanente de innovación de la enseñanza universitaria y nacional para impulsar la transformación académica de la propia Universidad, una nueva perspectiva curricular y nuevos métodos de enseñanza, el cual deberían ser complementados con esfuerzos sistemáticos que se mejoren a lo largo de todo el proceso educativo en beneficio de los estudiantes.

La UNAM tiene 29 institutos y 6 centros de investigación, debemos reconocer que ha logrado la vinculación entre investigación y el servicio de la Nación a través del Observatorio Astronómico, el Servicio Sismológico, la Biblioteca y la Hemeroteca Nacionales y el Jardín Botánico, además del Instituto de Biología creado desde el año 1959, entre otros.

Asimismo, no podemos dejar de mencionar que esta institución reciente ha creado la carrera número 85, dedicada a las ciencias de la tierra.

En la difusión y extensión, la UNAM tiene una de las dos orquestas sinfónicas más importantes del país y una estación de radio, una televisora de excelente contenido, sin pasar por alto las grandes salas que albergan sus teatros y museos, una de las más sólidas editoriales del país y sin duda alguna éste es un año de júbilo para todos los mexicanos; no sólo por los acontecimientos que desde hace 200 años nos dieron independencia y libertad, sino también por los 100 años de la Revolución Mexicana, y qué decir del Centenario de la Máxima Casa de Estudios de nuestro país, la Universidad Nacional Autónoma de México, misma que ha aportado a esta gran Nación los más destacados y reconocidos personajes.

El día de hoy nos unimos a este gran festejo. Asimismo y tal y como bien dijo el Presidente de la República, la Universidad es el proyecto educativo, cultural e incluso social más importante del siglo XX en nuestro país.

La Universidad es sin duda la institución más prestigiada en América Latina por la que han desfilado un sinnúmero de personajes que han influido y destacado

en los diversos medios, como el económico, político, humanista, literario, entre otros.

Hoy más que nunca nuestro país necesita de ciudadanos que quieran crecer en los diversos sectores que permitan impulsar el desarrollo del país. Debemos unir esfuerzos para permitir que año con año sean más los aspirantes que cuenten con un lugar en las aulas de las universidades públicas, pues para muchos es un sueño forjar su educación en la Máxima Casa de Estudios con la que contamos los mexicanos.

Conmemorar de la misma forma los 100 años de la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Alma Máter de México, no sólo es recordar su historia, la historia de México de los últimos 100 años, sino reconocerle que es precedente de esta historia y afirmar que será con seguridad en gran medida la forjadora de las transformaciones de este país en el futuro.

El maestro, jurista y político Justo Sierra, con su proyecto para la creación de la Universidad Nacional que hoy tenemos, sentó las bases del desarrollo de nuestro país y el crecimiento de nuestra República.

La Universidad tiene una estrecha vinculación con la educación, la economía, la política, el derecho, la investigación científica, el medio ambiente, el desarrollo tecnológico y tiene estrecha relación sobre todo con la sociedad mexicana.

La tarea de la Universidad Nacional se hace todos los días con la preparación y capacitación de hombres y mujeres que encuentran en ella la mejor oportunidad de prepararse, de estudiar desde el bachillerato hasta el postgrado, pasando por la licenciatura, especialidades, maestrías y doctorados.

Gracias a las oportunidades que brinda el Alma Máter, jóvenes de todo el país, sin importar su condición económica y social se preparan no sólo para adquirir las herramientas que les permita acceder a una mejor calidad de vida, sino para con ellas contribuir al desarrollo de nuestro país.

La Máxima Casa de Estudios siempre ha sido y será un espacio para el conocimiento universal.

Para el cultivo de las ciencias y las humanidades, es un espacio del pensamiento iberoamericano, desde donde se contribuye para el desarrollo del país en diferentes aspectos y desde donde se preparan la mayor cantidad de personas que son y serán las tomadoras de decisiones que conducen los destinos de esta patria.

Hablar de la Universidad es hablar de su autonomía, de la libertad de cátedra, de su importancia en la formación de profesionales en las diferentes disciplinas del conocimiento.

La Universidad como institución académica naturalmente debe gozar siempre de la libertad de cátedra, de investigación, de expresión y de crítica. Esta libertad debe ser siempre genuina, sin subordinación y sin compromisos.

Es este un espacio para todas las ideologías de toda corriente de pensamiento, pero también es generadora de pensamiento donde se mira siempre la pluralidad y respeto irrestricto a todo tipo de pensamiento.

Es sin duda la UNAM una fuerte influencia en la toma de decisiones en la vida política del país, como semillero de la democracia, de los valores que en política rigen a los actores políticos. La UNAM siempre estará presente.

Quienes toman las decisiones sobre los destinos de este país en los diferentes ámbitos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de alguna manera abrevaron conocimientos en sus aulas, de sus maestros o de su acervo cultural producto de sus investigaciones.

Desde esta Tribuna nos pronunciamos por presupuesto suficiente para la Universidad, nos pronunciamos por la investigación, por la educación, por el conocimiento que se imparte en la Máxima Casa de Estudios.

Hablar de la Universidad Nacional Autónoma de México nos obliga a hablar de Manuel Gómez Morín, uno de los 7 sabios mexicanos, Rector de la Máxima Casa de Estudios y defensor de la libertad de cátedra. Festejar los 100 años del Alma Máter nos permite reconocer los esfuerzos que como justo hiciera Manuel Gómez Morín en su lucha por la autonomía de la Universidad Nacional al defender la razón de la Universidad frente a la razón del Estado.

A 100 años de vida de la UNAM, Ambrosio Velasco, experto en Ciencia Política dijo de Gómez Morín: *Recorre al humanismo republicano donde se revive en la UNAM en la misión del saber para la construcción y transformación de la situación mexicana.*

De quienes somos egresados y aún de quienes nos sentimos orgullosos de contar con esta Máxima Casa de Estudios, sabemos que es una de las Universidades con mayor reconocimiento académico en Iberoamérica y es también una de las más grandes y bellas por la dedicación artística que se ha realizado al considerarla parte indisoluble del proyecto de nación.

La construcción de su Campus principal al sur de la Ciudad de México, conocido como Ciudad Universitaria, fue llevada a cabo por varios de los mejores arquitectos de México del siglo XX y por grandes artistas como Siqueiros, Francisco Eppens y Diego Rivera.

En 2007 su campus central fue declarado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y en 2009 fue galardonada con el premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades.

La Universidad Nacional Autónoma de México es sin duda motor de cambio, de transformación y progreso del país, es la principal generadora de conocimiento y de pensamiento.

Justo Sierra en aquel discurso de inauguración proyectó su idea de Universidad: *Me la imagino así: un grupo de estudiantes de todas las edades sumadas en una sola, la edad de la plena aptitud intelectual formando una personalidad real a fuerza de solidaridad y de conciencia de su misión, y sentenció a aquellos universitarios presentes: Sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad.*

Hoy considero que esta sentencia de Justo Sierra ha hecho eco en cada una de las generaciones que han pasado en la hoy considerada la máxima casa de estudios, la casa al fin de todos los mexicanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia informa a la Asamblea que en términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior se recibió una solicitud del diputado Israel Betanzos Cortes para inscribir un punto de urgente y obvia resolución al orden del día.

Consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza su incorporación al orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión de un punto de acuerdo del diputado Israel Betanzos, sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Secretario. Adelante diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Sin tener posición sobre lo que se va a discutir, pero sí quisiera saberlo de usted de qué es el tema que se está solicitando la inclusión.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputado. Es una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los diputados integrantes de esta V Legislatura para que aporten un día de dieta para los damnificados de los desastres naturales del Estado de Veracruz.

Continúe, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia se autoriza la inclusión en el orden del día de la proposición, misma que se desahogará a continuación.

Para presentar la propuesta con punto de acuerdo se le concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y de los coordinadores de los respectivos grupos parlamentarios.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

A nombre de los diferentes grupos parlamentarios y de sus coordinadores, de la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; del diputado Israel Betanzos Cortes, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; de la diputada Mariana Gómez del Campo, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; del diputado Adolfo Orive, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, y del diputado Raúl Antonio Nava Vega, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde, pongo a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Antecedentes.

En días pasados el estado de Veracruz ha sido azotado por una serie de fenómenos meteorológicos que han provocado graves inundaciones en varios municipios en la entidad.

Desde principios de septiembre se presentaron una serie de torrenciales lluvias que afectaron a más de 50 municipios localizados en la zona sur del Estado. Esas lluvias constantes que duraron varios días provocaron el desbordamiento de los ríos Papaloapan y Coatzacoalcos, con un número de damnificados calculados en más de 50 mil personas. Conocimos en ese entonces de la inundación de la ciudad histórica de Tlacotalpan y de las medidas para auxiliar y salvaguardar a miles de personas que tuvieron que ser desalojadas de sus hogares; este municipio no había sufrido un desastre de tal magnitud en los últimos 40 años.

Además de movilizar a todos los cuerpos de emergencia y de protección civil del Estado, fue necesario hacer la declaratoria de emergencia para coordinar las labores de apoyo entre los distintos gobiernos. Para ese entonces las inundaciones habían afectado casas, calles y negocios, además de provocar el

cierre de 300 escuelas ubicadas en 28 municipios, con una situación verdaderamente crítica.

Por si no fuera suficiente este triste panorama que se daba hasta el 16 de septiembre, el mismo 17 del presente el huracán *Karl* azotó con toda su fuerza las costas del estado agravando aún más la situación de emergencia imperante. Para ese entonces 79 municipios del estado estaban afectados por las inundaciones y deslaves, pero las consecuencias que trajo el huracán fueron devastadoras.

Ahora las cifras nos señalan que hay una afectación en alrededor de 209 municipios, que existe un gran número de poblaciones rurales y urbanas inundadas completamente por el desbordamiento de 8 ríos localizados en la zona costera central y que además hay 6 carreteras principales con trechos abnegados; hay zonas en las cuales el nivel del agua alcanzó los 2 metros de altura y en la autopista Xalapa-Veracruz hubo tramos con inundaciones de más de un metro y medio que ocasionaron la suspensión del tránsito vehicular; adicionalmente decenas de puentes se encuentran derrumbados o dañados. Hasta este momento se estima una cifra de 500 mil damnificados y al menos de 12 personas fallecidas; se tiene un registro de 144 mil viviendas dañadas y 489 planteles escolares que sufrieron algún tipo de afectación, lo que tiene a 60 mil alumnos sin clases.

Considerandos:

Compañeros diputados, ante esta desgracia es que acudo a esta Tribuna para solicitar la solidaridad de todos ustedes y auxiliar en algo a nuestros hermanos veracruzanos que hoy padecen una terrible situación por estos fenómenos naturales que han afectado el patrimonio de miles de familias, pero que también han traído como consecuencia la lamentable pérdida de vidas humanas.

En estos momentos en que tanto celebramos la identidad de nuestra nación, es necesario demostrar también la solidaridad que nos une como mexicanos. Ayudar a nuestros compatriotas en situaciones de desgracia es una forma de enaltecer también el sentido de pertenencia y unidad. No dejemos solos a

nuestros compatriotas en estos momentos en que necesitan el apoyo de todos los mexicanos.

Por tanto someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se hace un exhorto solidario a todos los diputados integrantes de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que donen un día de dieta en apoyo a los damnificados por los fenómenos naturales acontecidos en el Estado de Veracruz.

Segundo.- Los recursos aportados serán depositados en la cuenta número 3030, sucursal 100 a nombre de Fomento Social Banamex, en la que por cada peso depositado esta asociación aportará un peso más.

Dado en la Ciudad de México, recinto legislativo.

Muchas gracias.

Firma la diputada Alejandra Barrales, la diputada Mariana Gómez del Campo, el diputado Raúl Antonio Nava y el diputado Israel Betanzos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO SOLIS CRUZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión ordinaria

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 28 de septiembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:40 Horas)

